

ESCAÑOS DE MUY POCOS O POGGIO SOBRE TODO. LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES DE LA RESTAURACIÓN EN LA PALMA (1876-1923)

Agustín Millares Cantero

La isla de La Palma formó un solo distrito electoral durante el grueso de la primera Restauración borbónica, hasta los prolegómenos de la crisis del sistema canovista. Habría que esperar hasta 1916 para que se diese satisfacción a la vieja demanda del segundo distrito de Los Llanos de Aridane, incorporada por la asamblea insular del 6 de noviembre de 1910. En la Ley de Cabildos del 11 de julio de 1912, respetando la legislación vigente, el gobierno Canalejas impuso la condición de superar los 50.000 habitantes antes de conceder el par de diputados. Con uno o con dos legisladores, el horizonte no cambió en demasía. La representación palmera en el Congreso fue siempre cosa de muy pocos, dándose uno de los casos de mayor concentración personal de actas en toda la historia del Archipiélago. Afrontar esta temática, sin duda, significa toparse con la personalidad de Pedro Poggio y Álvarez, el interlocutor por excelencia de los intereses palmeros en la Corte desde finales del siglo XIX. Entre 1876-1923 ningún otro diputado igualó en la provincia sus doce credenciales, siguiéndole con ocho el tinerfeño Félix Benítez de Lugo y Rodríguez, marqués de La Florida, y con siete, respectivamente, los grancanarios Fernando de León y Castillo y Leopoldo Matos y Massieu y el lanzaroteño José Betancort Cabrera (*Ángel Guerra*)¹.

¿Cómo fue posible esta situación en La Palma? Advirtamos desde un principio que a Poggio le costó seducir por completo a toda la oligarquía insular y retener el escaño en los inicios de su carrera pública. Los primeros tiempos de la andadura parlamentaria no serían fáciles y estuvieron jalonados por dos derrotas, en 1898 y en 1905, fruto de manipulaciones evidentes. Ambas fueron inflingidas por unos liberales que en la primera ocasión eran devotos de León y Castillo y en la segunda adversarios circunstanciales del gran cacique. El estreno de 1896 creó las bases para la continuidad, pero no acabó por completo con la resistencia de los otros monárquicos. Será a partir de 1899 cuando Poggio se convierta en la estrella incontestable del firmamento oligárquico de su isla natal, sin que le afectase mucho el eclipse de 1905. Desde entonces concentró las simpatías del bloque de poder palmero y supo navegar entre las tormentas del *problema canario* que desataban las elites políticas de Tenerife y Gran

¹ A continuación aparecen tres tinerfeños: con seis actas Antonio Domínguez Alfonso y con cinco cada uno Feliciano Pérez Zamora y Guillermo Rancés y Esteban, marqués de Casa Laiglesia.

Canaria. Encadenados los electores de las islas periféricas hasta 1912 a las férreas argollas de las islas centrales, la tercera en discordia siempre permaneció expuesta al juego de las rivalidades unionistas y divisionistas. Antes de regir la circunscripción oriental en 1905, frente a los tres parlamentarios de Tenerife-Gomera-Hierro y los dos de Gran Canaria-Lanzarote-Fuerteventura, el de La Palma tuvo enorme valor a la hora de negociar en Madrid. Incluso después de aquella reforma, preservó la isla un *rol* decisivo en las funciones de intermediación con las instancias gubernativas y lo incrementó gracias a la dualidad de 1916.

LOS PRECEDENTES: EL IMPERIO *CUNERO*

El primer diputado a Cortes de la Restauración por el distrito unipersonal de Santa Cruz de La Palma fue un *cunero* con experiencia y afín a los canovistas de la capital provincial, al que auspició desde el Consejo de Estado el diputado tinerfeño Feliciano Pérez Zamora con las bendiciones del gran empresario y cacique capitalino Juan Cumella y Monner. La cúpula de los conservadores o antiguos *cangrejos*, formada por el terrateniente Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña, el médico Manuel Abreu Lecuona y los comerciantes Manuel y Antonino Yanes Volcán (Hijos de Juan Yanes)², acató fielmente el *encasillado* de Romero Robledo que llevó a la práctica el gobernador civil Vicente Clavijo y Pló³. En las elecciones del 20 de enero de 1876, bajo sufragio universal de la Constitución de 1869, resultó elegido el andaluz Federico Villalba Llofrú, quien ya había ganado las del 2 de abril de 1872 por la circunscripción de Cádiz, distrito del Puerto de Santa María⁴. Sin oposición alguna, el amigo político del influyente Pérez Zamora se llevó los 4.269 votos supuestamente emitidos, con una participación muy alta que apunta hacia los manejos caciquiles. El escogido, no obstante, apenas ocupó el escaño durante tres semanas en las breves Constituyentes que sancionaron la *carta magna* de 1876: tomó posesión el 18 de febrero y causó baja el 10 de marzo. A pesar de la breve estadía, será nominado en los siguientes comicios que celebró el gobierno de Martínez Campos, encontrándose esta vez con otro panorama⁵.

² Sobre Manuel Yanes Volcán, véase el apunte de Jaime PÉREZ GARCÍA, *Fastos biográficos de La Palma*, La Laguna, 1985, pp. 186-187.

³ A Vicente Clavijo se le anuló el acta de diputado palmero en la legislatura de 1863-1864, sustituyéndolo Santiago Verdugo y Massieu.

⁴ Véase *Índice de Diputados Históricos (1810-1977)*, www.congreso.es/docu/dipuhist/diph_indv.htm. Esta fuente nos ha servido para la totalidad de los diputados de la isla, siendo la única utilizada para las votaciones cuando no se indiquen otras.

⁵ Villalba mantuvo, a pesar de todo, una estrecha relación con los círculos dirigentes de La Palma. A principios de noviembre de 1877, la Real Sociedad Económica de Amigos de País lo nombró presidente

Las segundas elecciones del 20 de abril de 1879, con sufragio censitario y capacitario, dieron lugar a una dura confrontación entre notables. Al *cunero* le costó renovar el acta, a pesar de su cargo de director general de Beneficencia. Se le cruzó por delante el brigadier Santiago Verdugo y Massieu, diputado palmero en las legislativas de 1858-1863 y 1863-1864 y en las Constituyentes republicanas de 1873-1874, con sólidas apoyaturas en el distrito⁶. Ex unionista y ahora conservador, el brigadier parecía contar con suficientes fuerzas como para tundir al candidato ministerial y fue auxiliado por el periódico *La Asociación* de Faustino Méndez Cabezola⁷. Aunque varios de los mandamases constitucionalistas y otrora *carboneros* que lideraba el ex alcalde capitalino Miguel Pereira Pérez brindaron su concurso a Villalba, la derrota del paladín autóctono derivó preferentemente del fraude electoral promovido desde Madrid y Santa Cruz de Tenerife⁸. El gobernador Clavijo, antaño contendiente de Verdugo, utilizó todos los resortes del poder y cometió «verdaderos escándalos». Los denunció ante el Congreso el diputado Antonio Domínguez Alfonso, quien se refirió entre otras cosas a las trampas en las secciones de Mazo, Los Llanos y El Paso⁹; en

efectivo de su diputación permanente en Madrid. «Sección local y provincial», *La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 8-XI-1877, p. 2 y 31-XII-1877, p. 2.

⁶ Su hermano Domingo Verdugo y Massieu, aparte de diputado provincial, obtuvo la credencial de diputado a Cortes por Santa Cruz de La Palma en las legislaturas de 1853-1854 y 1857-1858, ganando después las de Elche de la Sierra (Albacete) entre 1859-1862. Desempeñó a continuación el empleo de teniente gobernador político-militar de la Villa de Cárdenas y de la provincia de Pinar del Río, falleciendo en Cuba a los 45 años. En cuanto a don Santiago, diputado provincial en 1854, alcanzó el grado de coronel en 1872 y se distinguió en la tercera guerra carlista. Véase Juan RÉGULO PÉREZ (ed.), *Nobiliario de Canarias*, tº II, La Laguna, 1954, pp. 532-534 y Pablo PÉREZ DÍAZ, *El Sexenio en La Palma (1868-1874)*, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 127-128.

⁷ «El Director de Beneficencia, Señor Villalba, y el Brigadier del Ejército, Señor Verdugo, luchan por La Palma. Todas las noticias indican que el triunfo será del último a pesar de los desesperado intentos de los ministeriales». *El Memorandum*, Santa Cruz de Tenerife, «El resultado», 10-IV-1879, p. 2.

⁸ Miguel Pereira Pérez, natural de Los Llanos de Aridane y esposo de Gregoria García Rodríguez, desempeñó la alcaldía de Santa Cruz de La Palma en los periodos de 1859, 1863-1865 y 1870; véase PÉREZ GARCÍA, I, pp. 127-128. En mayo de 1878 se designó en esta ciudad un comité constitucional integrado por las siguientes personas: presidente, Manuel Mendoza Morales; vicepresidentes, Miguel Pereira Pérez y José M. Kábana Wangüimert; secretarios, Pedro Hernández Fierro y Servando Pereira García; vocales, Nicolás de las Casas Lorenzo, Juan Bautista Fierro Vandewalle, Miguel Castañeda Carmona, Luis Vandewalle y Quintana (VI marqués de Guisla Ghiseln), Agustín Valcárcel y Lugo y José González de Paz. «Sección local y provincial», *La Palma*, 8-VI-1878, p. 2.

⁹ El parlamentario tinerfeño solicitó que el acta de Villalba fuese declarada ilegal, no sólo grave, proclamándose en consecuencia a Verdugo. En el resumen de su exposición, señalaba: «En efecto, según el acta ha traído el Señor Villalba 164 votos de mayoría; si se disminuyen 103 electores de Mazo, donde no le votaron más que 41; 65 del Paso, donde no puede considerarse votado más que por los 30 que votaron los interventores, y de Los Llanos se rebajan también 63, hay que disminuir 231 votos y quedan 67 votos de mayoría a favor del Señor Verdugo». Con antelación había revelado Domínguez los apremios del gobernador Clavijo sobre el regente de la Audiencia, cumpliendo órdenes gubernativas, para que el juez de instrucción palmero propusiera una terna de jueces municipales conveniente a Villalba. Y apuntó además: «No era fácil arrebatar el distrito de Santa Cruz de La Palma al Señor Don Santiago Verdugo; se le arrebató trasladando, como se trasladó ya en la elección pasada, un juez y deteniéndosele en Madrid con motivo de sus deberes militares. *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de*

la primera eran adictos a Villalba todos los interventores y en la segunda dos tercios¹⁰. A pesar de tantas arbitrariedades, la mayoría gubernamental aprobó el acta de la comisión correspondiente y avaló así los resultados oficiales: con una altísima participación, en torno al 86 por 100, Villalba se llevó 476 papeletas de los 788 votantes, el 60,4 por 100, y Verdugo sólo 312, el 39,6 por 100¹¹. El representante que a los palmeros dio la injerencia tinerfeña cubrió en esta oportunidad toda la legislatura, sin ir más allá. No le interesó la cosa a un hombre enfermo que falleció el 7 de abril de 1884, ni tampoco evidentemente a los protectores que buscaban comisionados con mayores garantías.

Esta jornada de abril de 1879 nos ofrece un buen ejemplo de las artimañas caciquiles, de cómo actuaban los muñidores locales cumpliendo sus tareas¹². A instancias del brigadier Verdugo, la Audiencia procesó al alcalde de Mazo y presidente de la mesa electoral, el propietario Bernardo Bravo Hernández, junto a los cuatro interventores y el suplente, incluyéndose entre aquéllos el sochantre y el secretario municipal. Según el escrutinio de tales agentes, todos los 146 electores de la sección habían votado por Villalba sin excepción alguna. Incumpliendo la ley, ni el listado de votantes ni el recuento se hicieron públicos, aunque lo más asombroso sería la actitud desvergonzada del principal artífice del *cántaro* y *puchero*¹³. Entre los nominales concurrentes se encontraron el primer teniente de alcalde Antonio Leal Santos y otros once vecinos, que durante todo el intervalo de la elección habían permanecido en la capital insular a presencia del notario Cristóbal García Carrillo, que levantó acta a propósi-

los Diputados. Legislatura de 1879-80, sesión del 20-VI-1879, pp. 124-130; reproducciones en *El Memorandum*, «El acta del diputado por La Palma», 10, 15 y 20-VII-1879, pp. 1-2.

¹⁰ De los seis interventores asignados a cada sección, Villalba dispuso de todos los de Mazo y Verdugo de los de San Andrés y Saucos y Barlovento; en Santa Cruz se repartieron por igual; en El Paso y Puntallana arrancó cuatro Verdugo y los mismos su contrincante en Los Llanos. En total, Verdugo contó con 25 interventores y Villalba con 17, pero debieron emplearse más a fondo. Los de la capital insular eran los que siguen: Manuel Molina y Vandewalle, Pedro Hernández Fierro y Alejandro Rodríguez Silva, para Villalba; José Cabrera López, Juan Antonio del Castillo y José Abreu Lujan, para Verdugo. Este último tuvo un acto de conciliación con José Anselmo de Cosmelli y Monteverde, tras interponer en su contra una querrela por calumnias. Véase *La Asociación*, Santa Cruz de La Palma, «La Asociación», 16-IV-1879, p. 1; «Los escándalos de la última elección en esta isla», 30-IV-1879, pp. 1-2; «La verdad de la última elección», p. 2; y «Carta de nuestro corresponsal del Paso sobre la última elección en aquella villa (Conclusión)», pp. 2-3.

¹¹ *La Asociación* achacó a los apoderados de Villalba la conducción de votantes de Tijarafe hasta el colegio de Los Llanos, a cuya sección pertenecía junto a Fuencaliente y Puntagorda. Los electores de la isla consignados en el censo de 1878 llegaban a 915. Véase Antonio PÉREZ PÉREZ, *La historia de Tijarafe*, Santa Cruz de Tenerife, 2005, p. 59 y «Distritos electorales», *El Memorandum*, 1-I-1878, p. 1.

¹² En la sección del Paso, la certificación original que suscribieron únicamente los interventores de Villalba dio a éste 78 sufragios y 33 a Verdugo. Cuando salió de la junta del censo, se habían convertido, respectivamente, en 151 y tres.

¹³ Bernardo Bravo perdió la alcaldía tras *La Gloriosa* de septiembre de 1868 y la recuperó con la Restauración borbónica en marzo de 1875. El ayuntamiento de la Villa nombró Hijo Adoptivo a Villalba en abril de 1878. Cirilo VELÁZQUEZ RAMOS, *Historia general de Mazo*, Tenerife, 1999, pp. 65-66.

to; el cura párroco y el coadjutor, los cuales tuvieron que abstenerse para cumplir una circular del obispo de la diócesis; y el elector Francisco Lorenzo Vergara, fallecido el 18 de enero anterior. Las protestas verbales por semejantes trapisondas no arredraron al primer munícipe, quien declaró ante testigos «que sentía infinito que se hubiesen excluido del censo electoral de aquella sección algunos muertos, pues de lo contrario hubieran también aparecido votados por el Señor Villalba»¹⁴. Sólo el acusador privado solicitó penas por un delito de falsedad y una falta, ya que el ministerio fiscal suscribió la libre absolución de la defensa para todos los encartados. Y el tribunal así lo sentenció el 4 de abril de 1881.

Los iniciales comicios a Cortes de la Restauración en La Palma se caracterizaron por la reiteración de los acomodos entre banderías, los mismos que otrora practicaron *cangrejos* y *carboneros*, resguardando aquí por antonomasia la fidelidad hacia las reglas del Turno¹⁵. Los oportunismos presentes en las dos parcialidades del sistema, a su vez, propiciaron los trasiegos de una a otra. Al lado del VI marqués de Guisla Ghiselín, Luis Vandewalle y Quintana, el dirigente constitucionalista Miguel Pereira Pérez suministró una valiosa ayuda para la reelección de Villalba y cosechó en pago otra vez la alcaldía de Santa Cruz en julio de 1879¹⁶. El citado marqués, diputado provincial por real orden en 1875 y primer teniente de alcalde de la capital insular entre 1881-1884, no tardó en pasarse a los conservadores y en unión de Miguel de Sotomayor y de Manuel Yanes jugó un importante papel en las elecciones organizadas el 21 de agosto de 1881 por el primer gabinete Sagasta¹⁷. Frente a las aspiraciones del *cunero* Francisco Cañamaque y Jiménez y del paisano Santiago Verdugo, los tres oligarcas optaron por arropar la candidatura oficialista de un hijo del país, Miguel Castañeda Carmona, suplantando a la intrusión tinerfeña de Pérez Zamora la

¹⁴ «Resultando que don José Antonio Carmona, don Felipe Henríquez Pestana y don Juan Díaz Vega, aseveran haber oído al Alcalde don Bernardo Bravo el día veinte y uno de Abril, o sea el siguiente de la elección, que aparecían votados, según los dos primeros, todos los que resultaban electores, ya estuvieran muertos, ausentes o impedidos, y según el último, que estuvieran en la capital de la isla; añadiendo además, el Carmona, que al preguntarle al Alcalde por qué no se había cumplido con la Ley, dejando de fijar al público las listas de los electores que hubiesen tomado parte en la elección, ni el resumen de los votos obtenidos por cada candidato, le contestó que se desengañara de una vez, que lo que se hacía en elecciones hecho quedaba, y que sentía mucho haber excluido de las listas, al rectificar éstas, diez ó doce electores muertos, puesto que si no se hubiera hecho esto, hubieran asimismo aparecidos votados a favor de don Federico Villalba». Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (en adelante, AHPLP), Sección Audiencia, Sentencias criminales, Sentencia Núm. 6 de 1881.

¹⁵ Sobre las pujas entre los *cangrejos* y los *carboneros* en los años centrales del siglo XIX, es muy útil la serie de cuatro artículos de *El Noticiero*, Santa Cruz de La Palmas, «Los partidos políticos de esta isla», 15-IX-1894, p. 2; 27-IX-1894, p. 2; 30-X-1894, p. 2; y 8-XI-1894, p. 2.

¹⁶ «Aquí no queda un sagastino para contarla. (...) Lo gracioso del caso es que ese mismo señor Pereira fue destituido a raíz de la Restauración por el propio Gobernador que ahora lo recomendó». *El Memorandum*, «Noticias de la provincia», 25-VII-1879, p. 2.

¹⁷ Nacido en la Vega de Santa Brígida (Gran Canaria), Luis Vandewalle casó con su prima hermana María del Carmen Fierro Vandewalle, hija de los V marqueses de Guisla Ghiselín. RÉGULO (ed.), II, pp. 810-811.

grancanaria de León y Castillo¹⁸. El brigadier Verdugo recorrió previamente los pueblos del distrito, pero al fin acabó retirándose¹⁹. A Castañeda únicamente se le enfrentaron los *demócratas*, que a punto de recuperar su etiqueta republicana votaron por acumulación a Nicolás Salmerón y Alonso²⁰. La unidad monárquica entregó al fusionista 396 sufragios de los 468 expresados, el 84,6 por 100, limitándose a 61 los que registró el jefe del gobierno de la Primera República, el 13,0 por 100²¹. No tuvo que emplearse muy a fondo que digamos el gobernador tinerfeño Tomás de Lara y Calzadilla.

El diputado Castañeda realizó en Madrid una gestión bastante más provechosa que la de su predecesor Villalba, con apenas cinco meses más de legislatura y pese a lo tardío de las realizaciones sustanciales. Su experiencia política se limitaba hasta entonces básicamente a la Diputación, mas este republicano aleatorio de 1873 dispuso de un buen padrino en la persona del ministro de Ultramar²². La enmienda que pre-

¹⁸ «Desaparecida aquella situación y venida la fusionista, para cuyas Cortes se anunciaba candidato el Señor Cañamaque, persona aquí desconocida y desconocedora de los intereses del país, [el marqués de Guisla Ghiselín] creyó como otros muchos de sus amigos que era llegado el caso de intervenir de la manera que fuera posible en esta contienda y al efecto, en conferencia tenida con los mismos señores Yanes y Sotomayor, acordaron apoyar a aquellos fusionistas que quisieran votar la candidatura de Don Miguel Castañeda Carmona, hijo del país, contra la de aquel cunero, y nuestro amigo [el marqués] contribuyó al triunfo del Señor Castañeda sin escasear para ello ni sus influencias ni su dinero; bien entendido que al decir esto no nos referimos a lo de la subvención, que ésta fue pagada por los otros dos Señores Yanes y Sotomayor». *El Noticiero*, 2-X-1894, p. 2. El malagueño Francisco Cañamaque y Jiménez será en 1881-1884 diputado por el distrito de Guayama, circunscripción de Puerto Rico, y por Málaga en 1886-1890.

¹⁹ Un periódico grancanario había indicado al respecto: «es indudable que, si la situación apoya con todos sus elementos la candidatura del Señor Don Miguel Castañeda, aunque la oposición vote al brigadier Señor Verdugo, el primero ha de triunfar en aquella Isla, tanto por ser candidato ministerial, como por los valiosos elementos que en las actuales circunstancias están unidos». *La Correspondencia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, «Notas electorales», 20-VII-1881, p. 2 y «Notas electorales de la provincia», 4-VIII-1881, p. 1.

²⁰ El comité del Partido Democrático de Santa Cruz de La Palma, electo el 6 de agosto de 1881, estuvo integrado por las siguientes personas: presidente, José Cabrera López; vicepresidentes, Blas Carrillo Batista y Víctor Fernández Ferraz; censor, José García Carrillo; secretarios, Delmiro Carmona y José Antonio Carmona; vocales, José Mariano Rodríguez, Cristóbal Brito, Guillermo Cabrera, Bartolomé Matheu y Gabriel Lorenzo Calero. Augusto Cuevas Camacho presidió el comité demócrata de la villa de Los Llanos de Aridane. *La Asociación*, «Gacetilla general», 8-VIII-1881, p. 2 y 9-IX-1881, p. 1.

²¹ Los votos de Salmerón se distribuyeron así: 25 en Santa Cruz de La Palma; 17 en Puntallana; nueve en El Paso; siete en Mazo; y tres en Los Llanos de Aridane. Los mejores cómputos de Castañeda los sumó en Mazo con 120 votantes, San Andrés y Sauces con 73, Los Llanos con 71 y Santa Cruz con 63. «Listas numeradas de electores... y resumen de votos obtenidos...», *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Canarias correspondiente al 31 de agosto de 1881*. Las denuncias de los demócratas sobre las manipulaciones electorales de «los conservadores de ayer y sagastinos de hoy», fueron consignadas por *La Asociación*, «Las pasadas elecciones para diputados a Cortes en esta isla», 9-IX-1881, p. 1.

²² Hijo de Gabriel Castañeda y Arturo y de María de los Dolores Carmona Silva, nació en Santa Cruz de La Palma el 4 de enero de 1840 y falleció en esta ciudad el 13 de junio de 1916. Vocal de un comité republicano electo en la capital palmera en 1873, al socaire de la sociedad La Fraternidad, fue diputado provincial por Santa Cruz de La Palma en 1872 y por Arrecife en 1878, siempre en calidad de monárquico constitucionalista, así como uno de los electores agredidos durante los motines del Vier-

sentó el 29 de enero de 1883 al dictamen de la comisión parlamentaria sobre declaración de puertos de interés de segundo orden, permitió que el de Santa Cruz de La Palma lograra este rango en compañía de otros cinco embarcaderos de Asturias, Palma de Mallorca y Guipúzcoa; a los diez meses se aprobó el pliego de la subasta de las obras de prolongación del muelle, con un presupuesto de contrata de 104.934,18 pesetas²³. Además, consiguió que prosperara su proposición de ley del 23 de abril incluyendo en el plan general de carreteras dos de segundo orden en la isla, facilitando las subsiguientes aprobaciones y adjudicaciones del segundo y tercer tramo de la carretera del sur²⁴. Es indudable que el liberal Castañeda acumuló méritos suficientes para labrarse la confianza del cuerpo electoral, o lo que es lo mismo, de las clases dominantes. La línea de los que adjudicaban propiamente el sitio, fiel a los dictados del ministerio de la Gobernación, no iba a concederle por el momento esa oportunidad. De nuevo se plegaron los dos partidos del Turno ante el *encasillado* de Madrid.

Los constitucionales o fusionistas, dirigidos tras fallecer Miguel Pereira Pérez en 1881 por su hijo Servando Pereira García, controlaban la municipalidad santacrucera y tenían el soporte de las casas de los Vandewalle-Fierro-Molina y de algunos sectores de la burguesía rural²⁵. Su autoridad no era equiparable en el conjunto de la isla a la de los conservadores agrupados en torno a los Sotomayor, los Yanes, los Massieu o los Abreu. Después de las efímeras tensiones que provocó Verdugo entre

nes Santo de 1893 en la capital provincial. PÉREZ GARCÍA, 1985, pp. 49-50 y PÉREZ DÍAZ, p. 125.

²³ La Ley de Puertos del 7 de mayo de 1880 declaró al palmero de interés local. Una real orden del 5 de octubre de 1881 autorizó su Junta de Obras, presidida desde el 18 de noviembre por el alcalde Miguel Pereira. Véase Miguel Ángel MARTÍN GONZÁLEZ, *La Historia de Santa Cruz de La Palma*, Tenerife-Gran Canaria, 1999, p. 106 y «Nuestro puerto», *La Patria*, Santa Cruz de La Palma, 24-II-1883, p. 1.

²⁴ El expediente del primer tramo lo sacó adelante desde la Diputación provincial en 1872, subastándose durante el mandato de Villalba. Entre otros de sus logros en este ámbito debemos consignar la inclusión en el plan de Obras Públicas de las carreteras a Bajamar y a Charco Verde. Agenció también para varios palmeros cargos en las colonias de Ultramar. Una de las necrológicas que se le dedicaron ensalzaba su «acendrado patriotismo», y comentaba: «Separado de la política activa, no dejó ni momento de utilizar sus amistades para recabar alguna mejora para su país... Justo es también decir en elogio del finado que no medró a la sombra de su posición e influencia, consagrándolas íntegramente a la gestión de beneficios y mejoras para el país». *Diario de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 14-VI-1916, p. 1.

²⁵ La última corporación de Santa Cruz de La Palma presidida por Miguel Pereira, cuando tomó posesión en julio de 1881, nombró entre su bando a casi todos los tenientes de alcalde, al interventor (Servando Pereira) y al menos a uno de los dos síndicos (Luis Molina y Vandewalle). Los ediles más votados en las municipales de ese año dominaron en buena parte el ayuntamiento a lo largo de la década: el alcalde Servando Pereira García y los tenientes de alcalde Manuel Molina Vandewalle, Pedro Hernández Fierro y Juan Fernández Pérez, con Nicolás de las Casas Lorenzo, José Vandewalle Pinto y Salvador García Martínez entre los regidores. Sobre los nexos familiares entre los hermanos Molina y Vandewalle y Fierro Vandewalle, véase RÉGULO (ed.), tº I, La Laguna, 1952, pp. 596-598 y tº II, pp. 870-875.

ambas parroquias en 1879, puede decirse que reinó el consenso monárquico durante un buen trecho en cuanto a la representación en Cortes se refiere. En los cuartos comicios, celebrados bajo gobierno Cánovas el 27 de abril de 1884, no hubo disparidad alguna entre los pereiristas (otrora *carboneros*) y los sottomayoristas y demás (antiguos *cangrejos*, llamados después *capirotes*). Abortadas muy pronto las tentativas del conservador marqués de Guisla Ghiselín y del liberal Castañeda, otro palmero, el ministerial Francisco Aciego Mendoza de las Casas, acaparó la práctica totalidad de los sufragios (565 sobre 568)²⁶. Los sagastinos rehuyeron la lid, a imitación de los canovistas en la convocatoria anterior. La alternancia gubernamental daba otra vez ventaja a los tinerfeños de Pérez Zamora y de Cumella frente a los grancanarios de León y Castillo, consolidándose en las elecciones senatoriales de mayo la alianza entre las dos islas occidentales²⁷. Un periódico local saludó al año siguiente el fin de los enfrentamientos partidistas, alertando del peligro de repetirlos en el futuro próximo²⁸. Las juntas directivas de la sociedad de socorros mutuos La Unión Obrera o de La Unión reflejaban la hermandad entre liberales y conservadores, más algún republicano disperso²⁹. Esta paz entre caciques sufrió un revés circunstancial en 1886.

Las últimas elecciones censitarias de la Restauración trajeron consigo la reproducción puntual de las luchas entre las tertulias dinásticas. Con Sagasta otra vez al frente del ejecutivo, debía cumplirse la pauta de las dos citas precedentes y dar paso a

²⁶ El órgano de los leonistas grancanarios indicaba en las vísperas: «El candidato ministerial en el Distrito que forma la isla de La Palma, es Don Francisco Mendoza, que cuenta con las influencias gubernamentales. Parece que el Señor Marqués de Guisla se presenta también con el carácter conservador, si bien júzgase dudoso que se insista en esta candidatura. /La del partido liberal dinástico está designada a favor de nuestro estimado amigo Don Miguel Castañeda a quien, con no escasas posibilidades de éxito, apoyan valiosos elementos de aquella isla». *El Liberal*, Las Palmas, «Los candidatos», 22-IV-1884, p. 2.

²⁷ Derrota del grancanario Fernando del Castillo Westerling, V conde de la Vega Grande, ante la elección de los tres patrocinados por Tenerife (Mariano Pérez Luzaró, Valeriano Weyler y Nicolau y Gregorio Suárez Morales), rompiéndose la norma de reservar uno de los puestos del Senado a las islas orientales. *El Liberal* matizaba respecto de la conducta palmera: «Seríamos, no obstante, injustos si hiciéramos recaer la responsabilidad de lo ocurrido sobre todos los hombres políticos y sobre todos los partidos de La Palma. Nos consta que nuestros correligionarios se opusieron enérgicamente a que se consumara tan inicuo despojo, mientras que el partido dominante en La Palma, recibiendo inspiraciones de los ídolos tinerfeños, no vaciló en prestar su eficaz cooperación para que se infiriera a Gran Canaria el mayor de los ultrajes». *El Liberal*, «Elección de Senadores», 13-V-1884, p. 1 y «Adelante», 3-VI-1884, p. 1.

²⁸ «Ayer los partidos de esta isla se despedazaban de una manera inconveniente por sus diversas aspiraciones y miras encontradas... Hoy que hemos abandonado aquellas armas... no retrogrademos a aquellos tiempos de aciaga recordación...» *La Defensa*, Santa Cruz de La Palma, «La unidad política», 18-IX-1885, p. 1.

²⁹ La primera de dichas entidades se constituyó en enero de 1886 con el abogado liberal Santiago Molina y Vandewalle de presidente y el periodista conservador Pedro José de las Casas Pestana entre los vocales. En la directiva de La Unión para ese año figuraban los liberales Eugenio Abreu y García (presidente) y Manuel M. Vandewalle y Pinto (vicepresidente), junto a los conservadores Pedro José de las Casas Pestana (vocal), y Francisco de Cosmelli y Sotomayor (director de Letras). «Gacetilla general», *La Defensa*, 22-I-1886, p. 1.

un liberal. Pero los conservadores prefirieron disputar el acta a Miguel Castañeda espolcados por sus correligionarios tinerfeños desde *La Opinión* y por otros rotativos de la isla. El promotor de la maniobra parece haber sido el diputado saliente Mendoza de las Casas, cuya labor parlamentaria no se singularizó precisamente por la brillantez y la eficiencia³⁰. Los ministeriales palmeros declararon casi un año después que el instigador recibió tres mil duros «para ganar voluntades» a favor del *cunero* Juan Bautista Somogy y Gallardón, y con semejante *varita mágica* telegrafió al interesado prometiéndole halagüeñas perspectivas: «Notarios copados. Alcaldes ganados. Triunfo seguro»³¹. Si bien inicialmente las cosas no justificaron semejante confianza, pues actuaba como delegado gubernativo el alcalde de la capital Servando Pereira, al final se demostró que los amigotes de Pérez Zamora habían preparado muy bien el terreno³². Las legislativas del 4 de abril de 1886 fueron de las más pintorescas que hubo en la isla durante toda la Restauración, lo cual ya es decir muchísimo.

CUADRO I: LAS ELECCIONES GENERALES DE 1886 EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA							
SECCIONES	ELECTORES	VOTANTES	%	CASTAÑEDA	%	SOMOGY	%
1ª Santa Cruz de La Palma	150	94	62,7	50	53,2	44	46,8
2ª Mazo	151	104	68,9	3	2,9	101	97,1
3ª San Andrés y Sauces	110	91	82,7	19	20,9	72	79,1
4ª El Paso	86 (386)	59 (39)	68,6	25 (325)	42,4	34	57,6
5ª Los Llanos de Aridane	116 (216)	64 (164)	55,2	44 (144)	68,8	20	31,2
6ª Barlovento	82	64	78,0	20	31,3	44	68,7
7ª Puntallana	65	35	53,8	---	---	35	100,0
TOTAL	760 (1.160)	511 (911)	67,2	161 (561)	31,5	350	68,5

Fuente: Véase nota 33. Entre paréntesis las cifras adulteradas.

La junta general de escrutinio reunida en Santa Cruz de La Palma dio la corona a Castañeda asegurando que, de los 911 votantes, habían apostado por él exactamente 561, el 61,6 por 100, contra los 350 de Somogy, el 38,4 por 100. El problema radicó en que el censo del distrito tenía apenas 760 electores y no los 1.160 que anotaron aquellos escrutadores tan curiosos. Los liberales se habían inventado ni más ni menos que 300 en la cuarta sección del Paso y otros 100 en la quinta de Los Llanos de Aridane, convirtiendo a todos estos fantasmas en votantes de su campeón³³.

³⁰ Había nacido en la capital palmera el 2 de abril de 1851, muriendo en Santa Cruz de Tenerife en 1895.

³¹ «Además, a los Notarios y Alcaldes a que el telegrama alude se les siguen procedimientos criminales en averiguación de lo que *hicieron o dejaron de hacer* a favor del candidato Somogy». *El Criterio*, «Periódico liberal», Santa Cruz de La Palma, «Sultos y noticias», 8-III-1887, pp. 1-2.

³² Las remociones que efectuó Pereira en el ayuntamiento de Mazo las analiza VELÁZQUEZ RAMOS, pp. 68-69.

³³ En el resultando 9º del dictamen de la comisión de actas del Congreso se dice «que al darse cuenta

Las trampas de los ministeriales llegaron hasta cotas mayúsculas y, al parecer, dispuestas con técnicas muy pedestres a la hora del recuento final, pero las de los avalistas de Somogy no quedaron muy atrás durante las votaciones. El presidente de la sección segunda de Mazo impidió que tomara asiento en la mesa un elector que actuaba como delegado del gobernador civil y, por otra parte, «*examinaba las papeletas o candidaturas antes de depositarlas en la urna, devolviendo las que eran a favor de Castañeda*»; al unísono, el alcalde de la localidad «*prohibió la entrada libre de los electores en el lugar destinado para colegio*». Con semejantes usos al final cocinaron un *puchero* enorme que entregó al desconocido Somogy el 97 por 100 de los votos³⁴. La elección también fue protestada de nulidad en San Andrés y Sauces al no haberse situado la mesa electoral en el local previsto por el ayuntamiento, sin que el cambio se diese a conocer al público. Lo mismo ocurrió en Puntallana porque aparecían votando algunos electores (entre ellos, el fiscal municipal) que prefirieron abstenerse. Y en Barlovento sucedió otro tanto al prohibirse que tomara posesión un interventor liberal³⁵.

Los liberales y los conservadores recurrieron por igual a las imposturas en 1886, en parecidos términos a como lo harán casi dos décadas más tarde en la porfía Poggio-Beruete. Según pasará entonces, los primeros se llevaron de entrada el gato al agua para salir al fin escaldados. Castañeda ocupó su bancada en el Congreso el 29 de abril

del resumen de la votación de la sección cuarta, Paso, se pidió que no se tomaran en cuenta los votos emitidos en esta sección, porque el acta original aparecía groseramente falsificada y en abierta contradicción con el número de electores de la sección, según las listas ultimadas de los electores de este distrito y publicadas en el *Boletín oficial* de aquella provincia, y con las listas de los que habían tomado parte en la votación rubricadas por los interventores y acompañadas a la misma acta, y de cuyas listas resulta que sólo tomaron parte en la votación 59 electores». El siguiente resultando consigna la reclamación del interventor José Monterrey Cordobés, pidiendo que se cotejara su copia del acta en pliego cerrado con la oficial, demostrándose así que Somogy había obtenido 34 votos y 25 Castañeda. Para la sección de Los Llanos de Aridane, el resultando 11º recoge la protesta del interventor Antonio R. Rodríguez indicando que el acta «aparecía groseramente falsificada y alterada, pues en ella constaban entrerrenglonaduras y enmiendas de letra y tinta al parecer distintas de la del contexto...» Dictámenes de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades sobre la del distrito de Santa Cruz de La Palma (Canarias), *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1887-88*, tomo III, sesión del 1-II-1888, Apéndice 3 al Núm. 39.

³⁴ El interventor Justo González de Paz solicitó la nulidad de la elección en Mazo y, de acuerdo también con el resultando 6º del dictamen de la comisión, «aunque sólo habían concurrido a votar unos cincuenta o sesenta electores, aparecieron dentro de la urna setenta y tres papeletas, habiendo el presidente manifestado que eran ciento cuatro; que habiendo pedido el delegado del gobernador que se le permitiera contar las papeletas, no se le permitió; que habiendo pedido además el delegado que se procediese inmediatamente de concluido el escrutinio a extender el acta y se hiciera constar en ella las protestas, se le contestó que la Mesa estaba disuelta». La negativa a que el delegado Blas Pérez Sánchez ocupase un lugar en la mesa aparece en el resultando 3º. Dictámenes...

³⁵ La protesta del elector Francisco Rodríguez Rivero en esta última sección se formuló «porque habiéndose presentado al tiempo de la constitución de la Mesa a tomar posesión de su cargo el interventor Don José Domínguez Rodríguez Felipe, conocido por Don José Domingo Ortega Rodríguez, con cuyo nombre figura en la certificación expedida por la Junta general del escrutinio, el presidente se negó a darle posesión por no figurar inscrito en la lista del censo con este nombre». Véanse los resultandos 4º, 8º y 12º de la comisión de actas.

de 1886 y permaneció en ella hasta el 10 de febrero de 1888, cubriendo en más de 21 meses la mitad de la legislatura, a la espera del pronunciamiento de la comisión de actas. Una vez elaborado el dictamen de la misma el 23 de diciembre de 1887, sus días como legislador estaban contados. La comisión estimó que el acta debía considerarse grave debido «a las evidentes falsificaciones» que se cometieron en las secciones cuarta y quinta, mas entendió que las restantes protestas «ni revisten importancia, ni tienen eficacia alguna, y fueron desechadas y contestadas oportunamente»³⁶. Era una torpe manera de encubrir las tropelías conservadoras en las secciones segunda, tercera, sexta y séptima. En realidad, es lícito proponer que estas elecciones sólo tuvieron limpieza en la capital, con unos registros muy ajustados; en los medios rurales entrañaron enjuagues caciquiles de dispar envergadura. A Castañeda le fueron descontados los 400 votos «indebidamente» atribuidos, dándole así una mayoría de 189 a Somogy³⁷. El dictamen quedó aprobado sin discusión el 7 de febrero y a los dos días emitió el suyo la comisión de incompatibilidades. Al siguiente fue proclamado Somogy, quien será el diputado palmero hasta el 29 de diciembre de 1890³⁸. En opinión de los leonistas grancanarios, Pérez Zamora y Somogy fueron «dos enemigos jurados de los intereses de Gran Canaria»³⁹.

El sufragio universal arrancó en el distrito a Cortes entronizando la privanza *cunera* con que principió y culminó el censitario, aunque sobrevenida por circunstancias anómalas en el exponente final. Ninguno de los dos insulares que representaron a la isla en la Carrera de San Jerónimo, ni el liberal Castañeda ni el conservador Mendoza, estuvieron en disposición de hacerse con los favores de unas elites políticas sujetas a las antagónicas privanzas de las islas centrales y de tejer tupidas redes clientelares propias; el primero tal vez porque no quiso y el segundo sin duda porque no pudo. Es obvio que el juego de las interferencias de Santa Cruz de Tenerife o de Las Palmas obstaculizó el arraigo de una figura con créditos bastantes para la oligarquía insular. Avanzada la Regencia se produjo una inversión de los alineamientos tradicionales y el «partido anticuario» de La Palma mudó sus afectos de la isla *picuda* a la *redonda*. Los leonistas grancanarios anhelaban a todo trance llegar a una avenencia con los conservadores palmeros, que les diese ante todo el dominio sobre

³⁶ Considerandos 1º y 2º. El inicial señala «que la mayor parte de las protestas formuladas fueron presentadas ante la Junta de escrutinio después de ser conocido el resultado de la elección, y no ante las Mesas de las respectivas secciones...»

³⁷ Considerandos 4º y 5º. Se esfumó la mayoría inicial de 211 sufragios de Castañeda. La comisión de actas estuvo integrada por Alberto de Quintana (presidente), Félix Martínez Villasante, Carlos Groizard, Antonio García Alix, Emilio de Alvear, Joaquín Muñoz Chaves, Miguel de la Guardia, Luis Díaz Moreu y el republicano tinerfeño Miguel Villalba Hervás.

³⁸ *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1887-88*, Tomo III, Núm. 43, sesión del 7-II-1888, p. 1072; Apéndice 3º al Núm. 45; y Núm. 46, sesión del 10-II-1888, p. 1145.

³⁹ «Las próximas elecciones», *El Liberal*, 30-I-1891, p. 2.

la Diputación⁴⁰. El ingeniero Juan de León y Castillo desarrolló esta directriz con buenos réditos desde 1888 y cuando visitó la isla al año siguiente, a objeto de supervisar las obras públicas en ejecución, ya estaba en pie dicho consorcio⁴¹.

Los liberales de Pereira dejaron de ser los únicos y hasta los principales comodines en la estrategia provincial del leonismo y reaccionaron de entrada con incomodidad. En las legislativas del 1 de abril de 1891, dispuestas por el gabinete Cánovas, el agraciado gubernativo fue el noble madrileño Rafael Bernar y Yacer, conde de Bernar, aceptado entre las familias conservadoras por invitación expresa del embajador en París⁴². La nueva presentación de Somogy, alentada por el mismo Pérez Zamora, generó rechazos en Tenerife y quedó finalmente descartada⁴³. Al conservador Bernar se opuso el liberal Siro González de las Casas, ex diputado provincial de 1881 por el distrito de Los Llanos, directivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y ex director del periódico *La Luz* (1886). Esta vez salió airoso el *cunero* con 2.682 votos de un total de 4.605, el 58,2 por 100, allegando su contrincante 1.923, el 41,8 por 100. Los republicanos de la capital provincial argumentaron que los conservadores tinerfeños habían entregado La Palma a «los rehenes del señor León y Castillo»⁴⁴. El debut del sufragio universal desde 1876 se saldó así con la tercera disputa frontal entre los monárquicos, tras interpuesta en 1879 por Verdugo y la de 1886 por el desplante canovista con Somogy. Las preteridas mesnadas de Pereira, capitalizando los repudios hacia el *cunerismo*, debieron sentirse complacidas tras su dulce derrota; evidenciaron que contaban con haberes electorales, que no eran por lo pronto un núcleo marginal. Bernar cumplió todo su mandato desde el 21 de febrero de 1891 hasta el 5 de enero de 1893, lo que significa, agregando el trecho de Somogy, que la repre-

⁴⁰ La importancia del cuerpo provincial en la estrategia del leonismo fue compendiada por María Teresa NOREÑA SALTO, *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, tº I, Las Palmas, 1977, pp. 134-135.

⁴¹ El ingeniero jefe de Obras Públicas ofreció en este viaje contribuir con 1.000 pesetas a la rampa de arrastre en el puerto de Santa Cruz, cuyos planos y presupuestos encomendó a Sebastián Arozena Lemus. «Obras públicas. IV», *El Noticiero*, 16-X-1894, p. 2.

⁴² Este joven, sin cumplir los treinta abriles, inició en La Palma una carrera política que le convirtió después en senador por las provincias de Teruel (1899-1900) y de Lérida (1901-1902 y 1903-1904); optó al fin por la senaduría vitalicia, que recibió por real orden de 23 de diciembre de 1903. Véase su expediente personal del Senado en www.senado.es/cgi-bin. La provincia de Canarias sirvió como trampolín para varios alevines de las clases dominantes en algunas provincias españolas, y el distrito de Santa Cruz de La Palma pasó a ser uno de los más codiciados.

⁴³ «En Santa Cruz de La Palma ha sido aceptado el conde de Bernar por varios elementos de aquella isla, poniéndosele enfrente el Señor Somogy, quien parece que ha enviado diez mil pesetas para los gastos de su elección./ Apoya a Somogy el Señor Pérez Zamora, y de ahí el disgusto que se dice surgido entre el consejero de Estado y sus mejores amigos de Tenerife, que se niegan a recomendar a ex diputado cassolista». *El Liberal*, «Las elecciones», 31-I-1891, p. 2.

⁴⁴ Los sufragios que el portavoz leonista atribuyó al conde difieren por muy poco de los que recoge el *Índice de Diputados Históricos*; hemos respetado los datos oficiales del Congreso y corregido por tanto los que computó González de las Casas. *El Liberal*, «Noticias electorales», 5-II-1891, p. 1 y «Al detalle», 3-VII-1891, pp. 1-2.

sentación de La Palma recayó durante todo un lustro en *cuneros*. Y todavía faltaban otros eslabones en la cadena antes de que casi cambiaran definitivamente las tornas.

La nueva cúpula del leonismo grancanario que tomó posesión en 1891, después del rompimiento entre los hermanos León y Castillo, se volcó sobre La Palma a fin de retener la fidelidad de su diputado a Cortes y la primacía en la Diputación provincial⁴⁵. Con el gobierno de Cánovas quedó la política palmera sometida al grupo de los *capirotos* popularmente conocido por YSA (Yanes-Sotomayor-Abreu), que postergó a los liberales de Servando Pereira⁴⁶. Las únicas plataformas de éstos eran las municipalidades de la capital, Mazo y San Andrés y Sauces, agenciadas merced al «elemento oficial» del anterior ministerio, si bien la última fue destituida y procesada por desfalco⁴⁷. En esta tesitura, los esfuerzos del director leonista desde Las Palmas estuvieron encaminados a promover una concordia entre Pereira y el trío conservador, una vez descartada la participación de los sucesores de José Massieu Rodríguez al ser «*absolutamente contrarios*»⁴⁸. Felipe Massieu anhelaba en 1892 un pacto que hermanara al «partido conservador o anticanario, es decir, antiguo cume-llista», con sus afines, «*que hoy se hallan todos desgraciadamente sin fuerzas y sin arrastrar nada tras de sí*» (véase nuestro apéndice documental). La articulación del «nuevo partido firme y vigoroso» tropezaba, no obstante, con los «pugilatos» entre las diversas cuadrillas, tan intensos como los que en Lanzarote enfrentaron coetáneamente a las de José Pereyra de Armas y José Pineda y Morales dentro del cotarro liberal⁴⁹. El ex diputado Mendoza de las Casas y el empresario José Cabrera Martín, expulsados por los conservadores, se habían unido con Augusto Cuevas Camacho al comité fusionista de Pereira y esta incorporación obstaculizaba el acomodo con la YSA⁵⁰. Aun-

⁴⁵ El director Felipe Massieu quiso colocar al diputado provincial Joaquín Poggio y Álvarez, «que nos ha servido mucho y hoy está el pobre muy mal», en el cargo de interventor de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife, porque era «empeño de todos los amigos de la Diputación y más que nada de los palmeros, a quienes saber hay que complacer en algo». Su colega Servando Pereira aspiraba a entrar en la comisión permanente, aunque «Sotomayor y Castañeda y otros quieren a Joaquín...» Felipe Massieu y Falcón a Fernando de León y Castillo, La Orotava, 7-II-1892 y Las Palmas de Gran Canaria, 23-V-1892, Fondo León y Castillo, Biblioteca del Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, sin clasificar.

⁴⁶ «Perturbación», *El Noticiero*, 24-XI-1894, p. 2.

⁴⁷ «Demasiado comprendes lo que nos interesa la cuestión del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces para que te hagas cargo de cómo le seguiré la pista a este asunto dichoso. Al fin lograron hacer aparecer a aquella gente con un desfalco de 50.000 y pico de pesetas y ya [el juez instructor] Peniche no tuvo más remedio que procesarlos...» Felipe Massieu y Falcón a Fernando de León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, 22 y 23-VII-1892, Fondo León y Castillo, Biblioteca del Museo Canario, sin clasificar.

⁴⁸ Sobre esta última personalidad, una de las cabezas del bando sagastino en la isla durante el *Sexenio democrático*, diputado provincial en 1869 y a Cortes en 1871, véase PÉREZ DÍAZ, pp. 103 y 111 y ss., y para su parentela RÉGULO (ed.), tº II, pp. 136-162.

⁴⁹ Véase Agustín MILLARES CANTERO, *El cacique Fajardo asesinado (1896). Bandierías a la greña en Lanzarote*, Canarias, 2004, pp. 25-36.

⁵⁰ Augusto Cuevas Camacho desempeñó la dirección de *La Asociación* desde el 8 de septiembre de 1881, cuando pasó a intitularse «Periódico democrático» en el número 151. De republicano pasó a conservador y después a liberal, con cuya etiqueta será primero adversario y después incondicional de Poggio.

que Massieu llegó a entenderse bien, sobre todo, con Manuel Abreu Lecuona, Pereira siguió resistiéndose a perder influencia (sobre «*los puestos de Puertos Francos*» y demás), provocando la guerra «*con interesado propósito*». En última instancia logró Massieu tras ímprobos esfuerzos calmar las inquietudes y ambiciones de Pereira, quien deseaba a toda costa ser el único hombre fuerte en el próximo mando liberal. Si la «lucha titánica» entre caciques fue evitada por lo pronto, la reacción conservadora ante las trapisondas de Pereira quitó a los leonistas la mayoría en la Diputación y abonó el terreno para el giro de 1896⁵¹.

Al *cunero* Bernar sucedió otro en las legislativas del 5 de marzo del 1893, con gobierno de Cánovas, a través de una «combinación» urdida por los liberales gran-canarios desde finales del año anterior y que sorteó los repetidos escollos interpuestos por Pereira⁵². La selección recayó en un hombre de la plena confianza de León y Castillo, el conservador Francisco Fernández de Henestrosa y Boza, con experiencia en las lides parlamentarias y sólidas conexiones con las Islas. Diputado por el distrito cordobés de Hinojosa del Duque en las elecciones del 27 de abril de 1884, el embajador en París le concedió la plaza por el distrito de Guía en las del 1 de febrero de 1891; renunció por destino el 5 de diciembre de 1892, sin que vacara el escaño, al recibir una dirección general. El presidente del directorio liberal de Las Palmas llevó adelante las negociaciones con los de la YSA y sus propios correligionarios, que a regañadientes se plegaron al *empalme*. Las barreras del jefe liberal tinerfeño Juan La Roche y Siera, quien el 27 de enero conferenció con «los hombres importantes» de La Palma, fueron demolidas⁵³. Desde mediados de febrero circuló una proclama

⁵¹ «Demasiado debías suponer que tal mayoría era imposible desde que nos faltaba la de los Palmeros dichosos y en tal situación no nos quedaba otro recurso que aprovechar la discordia de los elementos del bando tinerfeño...» Felipe Massieu y Falcón a Fernando de León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, 22-XI-1892, Fondo León y Castillo, Biblioteca del Museo Canario, sin clasificar.

⁵² Felipe Massieu reveló a León y Castillo en diciembre haberse entrevistado en Las Palmas con el abogado palmero Manuel Pérez Abreu, quien «se alegró en extremo» al conocer los propósitos del embajador acerca del diputado a Cortes. Y siguió diciéndole: «El mismo Pérez Abreu me aseguró que no teníamos que ocuparnos de nada, pues, si Pereyra por su parte no creaba dificultades...» Mas Pereyra las creó, arrancando la destitución de los empleados de Puertos Francos para colocar a los suyos. «Estoy temblando – continúa Massieu – pues me figuro el efecto que habrá producido la cosa y cómo estarán los de Abreu...» Haciéndose «el indispensable» y amenazando con ir hasta París a entrevistarse con don Fernando, Pereira no transigió en su empeño de ser el interlocutor exclusivo de los leonistas en Las Palmas. Así que Massieu concluyó con estas recomendaciones al ilustre destinatario: «Sujeta, pues, a Pereira, que no es fiera ni mucho menos, pues (en la mayor reserva, porque se trata de un amigo que aprecio y no quiero combatir bajo ningún pretexto) está extraordinariamente desprestigiado en aquella isla y unido a Cuevas y Mendoza; si nos identificamos con él sólo, va a crearse un partido de oposición formidable...» Felipe Massieu y Falcón a Fernando de León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, 22-XII-1892, Fondo León y Castillo, Biblioteca del Museo Canario, sin clasificar.

⁵³ En el borrador de la epístola del 28 a Segismundo Moret, trazó el cuadro que sigue: «En este distrito apoya el Gobernador a Henestrosa y tiene arreglado o prometido a los Ayuntamientos de aquella isla, que los dejará en sus puestos si lo votan. Esta es una imposición de León y Castillo que no sólo quiere dominar en el grupo oriental, sino en Tenerife y La Palma que pertenecen al occidental y cuya isla siempre ha estado con nosotros. Los hombres importantes de dicha isla han conferenciado ayer

de Mendoza pidiendo el voto para el *encasillado* y en iguales términos se expresarían en carta impresa los jerifaltes conservadores, desde el alcalde capitalino Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña y Manuel Abreu Lecuona hasta José Anselmo de Cosmelli y Monteverde o Manuel de Sotomayor y sobrinos⁵⁴. La jornada electoral sería monótona y no hizo falta apretar mucho las clavijas; todo estaba atado y bien atado. Fernández de Henestrosa se llevó 3.984 votos de los 3.987 emitidos, entre una apatía que dejó las abstenciones en el 44,3 por 100, las más encumbradas hasta el término del distrito único si exceptuamos las de 1901⁵⁵. En la capital grancanaria los leonistas echaron las campanas al vuelo, festejando la pieza cobrada en la Diputación provincial a costa de Tenerife⁵⁶. Como diputado palmero, Fernández de Henestrosa logró que el ministro de la Guerra dispusiese el envío de una Compañía de Cazadores a Santa Cruz, lo cual que no se había materializado a finales de 1898⁵⁷. En la próxima cita electoral del 5 de abril de 1896 optó por el distrito orensano de Rivadavia.

Las dos primeras décadas del régimen canovista arrojaron por saldo una gran inestabilidad en la representación palmera de la Cámara baja, en contraste con la relativa estabilidad presente en Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Guía. En las siete votaciones celebradas entre 1876 y 1893 para cubrir el asiento de la isla, hubo seis candidatos distintos proclamados gracias a la duplicidad planteada en la legislatura de 1886-1890, si bien con cinco existía ya una fluctuación considerable. Cuatro eran *cuneros* y apenas dos originarios del distrito. Prescindiendo de la corta parada de Villalba en 1876, desde mayo de 1879 hasta julio de 1895 el escaño estuvo en manos *cuneras* durante nueve años y medio en dos fases, la de aquél y la del trío Somogy-Bernar-Fernández de Henestrosa; sólo por unos seis años y cuatro meses correspon-

connmigo y me ofrecen solemnemente que apoyarán y sacarán triunfante un candidato liberal que el Gobierno les designe, para lo cual basta que el Ministro de la Gobernación se lo prevenga al Gobernador, y que al Señor Henestrosa lo presente León por sus distritos de Las Palmas o Guía, como lo hizo en las últimas elecciones conservadoras»... Marcos GUIMERÁ PERAZA, *Los liberales de Tenerife. Fin de siglo (1879-1904)*, Santa Cruz de Tenerife, 1987, p. 36.

⁵⁴ Dos de estas cartas, fechadas en Santa Cruz y en Los Llanos el 16 de febrero de 1893, pueden leerse en *El Noticiero*, «Pinitos», 19-VI-1895, pp. 2-3. José Anselmo de Cosmelli dirigió *La Nueva Palma* en 1880.

⁵⁵ «Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias», *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* (en adelante, *BOPC*), 20-III-1893, p. 4.

⁵⁶ «Es este un gran triunfo de nuestra política atenta en primer término a favorecer los intereses generales de los dos distritos de Gran Canaria y del de la isla de La Palma, emancipándolo de la absorbente tutela de Tenerife y asegurando el predominio de aquéllos en la Diputación provincial. Cuando recordamos los funestos vaticinios que con respecto a nuestra política en la isla de La Palma se hacían desde las columnas de *El Telégrafo*, pronosticando fracasos y toda suerte de desdichas y pintando con los más negros colores la situación de nuestros caros intereses en la primera corporación administrativa del Archipiélago, nos sentimos, en verdad, orgullosos del éxito en la grande y patriótica empresa a que hemos dado feliz cima». *El Liberal*, «Crónica», 6-III-1893, p. 2.

⁵⁷ «Tijeretazos», *El Grito del Pueblo*, Santa Cruz de La Palma, 12-X-1898, p. 3.

dió a personal autóctono. La falta de un portavoz insular cualificado que mereciera la confianza del bloque de poder, favoreció la intromisión de los oligarcas centrales y en especial la de sus agentes grancanarios en el lapso final. Al apagarse la estrella del conservador Pérez Zamora y brillar con gran fulgor la del liberal León y Castillo, la tertulia caciquil de los Sotomayor no tuvo inconveniente en unirse a los otros asociados del Turno. El desencanto ante los *cuneros*, no obstante, animó la búsqueda de un peón de brega entre el paisanaje que terminara con los vaivenes y el juego de los apetitos foráneos. Y entonces llegó Poggio a la escena con intención de no dejarla.

La prensa palmera combatió con especial énfasis «la cancerosa llaga del *cunerismo*» a partir de mediados de 1894, ya a través del bisemanario liberal *El Dinamo* de Augusto Cuevas Camacho o del conservador *Diario de Avisos* de Manuel Antonio Rodríguez Hernández y Pedro José de las Casas Pestana. Tan pronto salió a la calle, sobresalió en estas censuras el bisemanario *El Noticiero* del marqués de Guisla Ghiselín, que denunció el abandono que sufría la isla a consecuencia de la serie de los Somogy, Bernar y Fernández de Henestrosa: obras públicas completamente paralizadas, pérdida de la Dirección de Sanidad, sin construir el faro de Punta Cumplida, etc.⁵⁸. Entre un sector de los conservadores, mandados por el propio marqués, empezaron a formularse críticas abiertas a varios de sus notables que se habían pasado «*al campo fusionista*» para quedar a las órdenes de León y Castillo y de su lugarteniente Massieu y Falcón; particularmente fueron mencionados el terrateniente Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña, el comerciante Antonino Yanes Volcán y Antonio Lugo y García⁵⁹. El nuevo comité conservador que presidía el mismo Luis Vandewalle y Quintana, reconocido por Cánovas en julio, fue inclinándose cada vez más hacia la ruptura con las huestes del embajador en París⁶⁰. A principios de 1895 esta dirección escogió por candidato a Cortes a Santiago Vandewalle y Ramírez Rocha entre renovados ataques hacia los *cuneros*⁶¹. La hipotética reelección de Fernández de Henestrosa, defendida por León y Castillo, dio ocasión a polémicas con *Diario de Las Palmas*.

⁵⁸ «¿Qué son los cuneros? Vividores políticos...» El plan de construcciones de la Dirección general de Obras Públicas para el año económico 1894-1895 no incluyó partida alguna con destino a La Palma. *El Noticiero*, «El cunerismo», 7-VIII-1894, p. 3 y «Obras públicas. III», 22-IX-1894, p. 2.

⁵⁹ A ellos se les achacó estar «completamente ligados» a los liberales del ex diputado Castañeda, del abogado José García Carrillo y del médico Francisco Abreu y García, «votando juntos no sólo en la elección del Señor Henestrosa sino en las municipales realizadas el año último». Antonino Yanes Volcán fue vicepresidente primero del consejo de administración de la Compañía de Navegación creada por entonces en Santa Cruz de Tenerife y presidida por Juan Béthencourt y Alfonso. *El Noticiero*, «Rumores», 18-IX-1894, p. 2 y «Crónica», 9-V-1895, p. 3.

⁶⁰ Cánovas aceptó la presidencia honoraria del comité en una epístola fechada en Madrid el 15 de julio. *El Noticiero*, «Una carta», 9-VIII-1894, p. 2.

⁶¹ Su periódico declaró que, «desencantados con los resultados obtenidos en las distintas diputaciones desempeñadas por *cuneros*, estimamos altamente depresivo y vejatorio para nuestro pueblo continuar ensayo tan negativo y vergonzoso...» *El Noticiero*, «Los futuros candidatos», 16-I-1895, p. 2 e «Insistimos», 6-II-1895, p. 2.

Escaños de muy pocos o Poggio sobre todo. Las elecciones de diputados a Cortes...

CUADRO II: LOS DIPUTADOS PALMEROS ANTES DE POGGIO (1876-1895)				
ELECCIONES	DIPUTADOS ELECTOS	ADSCRIPCIONES	ALTAS	BAJAS
20-I-1876 Gobierno Cánovas	Federido Villalba Llofriú	Conservador pro-tinerfeño	18-II-1876	10-III-1876
20-IV-1879 Gobierno Martínez Campos	Federico Villalba Llofriú	Conservador pro-tinerfeño	16-V-1879	25-VI-1881
21-VIII-1881 Gobierno Sagasta	Miguel Castañeda Carmona	Liberal pro-grancanario	30-IX-1881	31-III-1884
27-IV-1884 Gobierno Cánovas	Francisco A. Mendoza de las Casas	Conservador pro-tinerfeño	14-V-1884	8-III-1886
4-IV-1886 Gobierno Sagasta	Miguel Castañeda Carmona	Liberal pro-grancanario	29-IV-1886	10-II-1888
	Juan B. Somogy y Gallardón	Conservador pro-tinerfeño	10-II-1888	29-XII-1890
1-II-1891 Gobierno Cánovas	Rafael Bernar y Yacer	Conservador pro-grancanario	21-II-1891	5-I-1893
5-III-1893 Gobierno Sagasta	Francisco Fernández de Henestrosa	Conservador pro-grancanario	15-III-1893	1-VII-1895

Fuente: elaboración personal. Los cuneros en negrita.

Los fusionistas del doctor Abreu y García y del letrado García Carrillo estaban en la primavera de 1895 dispuestos a aceptar nuevamente a Fernández de Henestrosa, subsecretario de Gobernación, pero sacaron a relucir el nombre de Pedro Poggio y Álvarez como posible alternativa, sin duda con la anuencia de sus socios conservadores. La toma de posesión del gobernador civil conservador Antonio Castañón y Faes el 21 de abril despertó grandes inquietudes entre los dinásticos de los grupos occidental y oriental, al venir con el mandato expreso de Cánovas de imponer el Turno donde era inexistente. A esta autoridad y al comité de los conservadores tinerfeños que gobernaba el conde del Valle de Salazar, Esteban de Salazar y Ponte, los homónimos palmeros de Miguel de Sotomayor y Antonino Yanes les hicieron saber que obedecerían gustosos las indicaciones del gobierno siempre y cuando la designación no recayese en el leonista Fernández de Henestrosa ni en el antileonista Vandewalle. En medio de la división conservadora y de la búsqueda de un recambio al *cunero*, Poggio surgió inicialmente como el posible garante para la continuidad del acuerdo conservador-liberal que a duras penas regía desde el amanecer de la década⁶². Lo impidió el empecinamiento leonista en mantener a Fernández de Henestrosa.

La orientación de los tertulianos de los Vandewalle sintonizaba con la gubernamental, así que el corro de los Sotomayor-Yanes no tuvo otra salida que recoger velas y aceptar el rompimiento con León y Castillo, a cambio de la exclusión de Santiago Vandewalle. Los periódicos conservadores y liberales antileoninos de Santa Cruz de Tenerife emprendieron en marzo de 1896 una cruzada contra la reelección de Fernández de Henestrosa, en nombre de una «era de regeneración» que repudiaba la «pléyade de *cuneros*»⁶³. A estas alturas, todos los conservadores de La Palma habían

⁶² Véanse acerca de todos estos asuntos los artículos de *El Noticiero*, «Abajo caretas», 15-V-1895, p. 2; «¡Fuera caretas!», 16-VI-1895, p. 2; y «Verdades amargas», 26-VI-1895, p. 2.

⁶³ La nueva candidatura de aquél era «funesta para la política eminentemente tinerfeña, que sin *em-*

cerrado filas en torno a Poggio y el conde del Valle de Salazar requería ante Castañón y Cánovas que fuese *encasillado*⁶⁴. Mas el embajador en París no cejaba en absoluto. Todavía el 19 de marzo, un cable del corresponsal en Madrid de *Cronista de Tenerife* aseguraba que Fernández de Henestrosa iba a ser el beneficiado ministerial⁶⁵. Una semana más tarde se anunció por fin su retirada definitiva y la sustitución casi segura por Poggio⁶⁶. Sólo diez días antes de las elecciones llegó la confirmación y con ella el inicio de un periodo de hostilidades monárquicas más largo y duro que los precedentes, saldado otra vez con una componenda típica.

LA ERA DE POGGIO: MÁS FRAUDES Y OPOSITORES DE CARTÓN

Abogado y archivero, Pedro Poggio y Álvarez había nacido en Santa Cruz de La Palma el 8 de enero de 1865 y en junio de 1881 alcanzó el grado de bachiller en el Instituto Provincial de La Laguna⁶⁷. Mientras cursaba la carrera de Derecho en la Universidad Central de Madrid (1881-1887), gestionó ante el ministerio de Fomento la concesión de libros destinados a la biblioteca pública proyectada por la sociedad La Unión de la capital insular, secundado precisamente por el diputado Castañeda⁶⁸. Con inclinaciones literarias y artísticas, al culminar sus estudios universitarios publicó el volumen *50 Académicos (semlanzas)*, fruto de sus vinculaciones con la

palmes ni *componendas* se viene aquí siguiendo desde la subida al poder de Cánovas». El Partido Liberal-Conservador de Tenerife había declarado una «guerra a muerte y sin cuartel al ex diputado por La Palma», que votó contra la reposición de los Juzgados de La Laguna, La Orotava y Arrecife antes de culminar la última legislatura. *Cronista de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, «¿Otra vez Henestrosa?», 17-III-1896, p. 1. Véase también *El Liberal de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, «Noticias de la provincia. Elecciones», 24-III-1896, p. 2.

⁶⁴ Acerca del «desenlace de este sainete», afirmaba el órgano de la Asociación Patriótica de Gran Canaria: «apenas se anuncia el mando conservador, los primeros [del «partido tinerfeño de La Palma»] dan un adiós cadencioso a Don Felipe Massieu y unidos a sus propios y genuinos elementos de Tenerife, se quedan dominando en la isla de La Palma... Así es que recibieron con estrepitosa carcajada el anuncio de la candidatura de Henestrosa y votarán al distinguido hijo de aquella isla Don Pedro Poggio». *El Defensor de la Patria*, Las Palmas, «La Palma y dos Felipe», 12-III-1896, p. 1.

⁶⁵ «Telegramas», *Cronista de Tenerife*, 20-III-1896, p. 3. El propio corresponsal Briones hizo enseguida los siguientes comentarios: «La candidatura de Henestrosa por el distrito de La Palma, no ha tenido otro fundamento que las pretensiones del señor León, a cambio de retirar su oposición en otro distrito. /El Señor Cánovas ha mantenido el criterio de respetar en todo las indicaciones hechas a nombre de este Comité por el Señor Conde del Valle de Salazar». El Corresponsal, «Crónica», *ibíd.*, 24-III-1896, p. 2.

⁶⁶ «Crónica», *Cronista de Tenerife*, 27-III-1896, p. 2.

⁶⁷ Aprobó los ejercicios junto a su futuro contrincante y luego coaligado Francisco Abreu y García. A lo largo de esta fase pronunció conferencias en el Ateneo lagunero. «Sección provincial», *La Opinión*, Santa Cruz de La Palma, 25-VI-1881, p. 3.

⁶⁸ En dicha entidad había disertado en 1878 sobre *El hombre ante el progreso*, original que pasó a la imprenta. Presidía La Unión por ese entonces Pedro José de las Casas Pestana. «La Biblioteca», *El Iris*, Santa Cruz de La Palma, 12-VIII-1882, p. 1 y «Memoria de las tareas de la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma durante el año de 1882», *La Patria*, 3-II-1883, pp. 1-2.

Academia de Legislación y Jurisprudencia, donde alcanzaron notoriedad algunos de sus discursos; la prensa nacional se hizo eco, entre otros, del relativo a la pena de muerte⁶⁹. Empleado inicialmente en la Audiencia de Madrid, opositó al cuerpo de Archivos y Bibliotecas y en junio de 1907 fue ascendido a oficial primero. En noviembre de este año le condecoró el rey de Portugal con la Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa y después recogió las de Caballero de la Orden de Carlos III y de Isabel la Católica, recibiendo también la Medalla de Oro de la Jura. Desempeñó los cargos de director general de Enseñanza Primaria y de primer director general de Bellas Artes, organizando este departamento⁷⁰. Académico de mérito de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, en 1918 ingresó como numerario en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando⁷¹.

El que sería «diputado permanente» por La Palma, desde muy joven un valor intelectual de su isla, se labró un buen palmarés en la España de la Restauración. Aquel hombre que a los 31 años representó por vez primera al distrito unipersonal en el Congreso de los Diputados, era para la oligarquía insular «uno de los nuestros». Su padre, Félix Poggio y Lugo, caballero comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, fue un rico propietario que en 1862 disponía de 48,6 fanegadas de tierra en Los Llanos de Aridane y que en 1905 figuraba entre los cuatro primeros contribuyentes de Puntallana, dueño de una fábrica de tejas y ladrillos⁷². Dentro de su prole, la primogénita Manuela Poggio y Álvarez casó con Manuel de Molina y Vandewalle, de la familia de los marqueses de Villafuerte. El segundo de la fila, nuestro legislador, practicó desde luego un marcado nepotismo. A su hermano don Joaquín, diputado provincial y alcalde de Santa Cruz de La Palma, lo hizo administrador de Puertos Francos; a don Leopoldo le dio la dirección de Correos y Telégrafos de la isla y a don Félix la plaza de oficial de este servicio, terminando ambos como jefes de negociado de la Administración Civil⁷³. Y evidentemente, parecía muy inte-

⁶⁹ Luego de intervenir en varios certámenes literarios de La Unión, en 1879 dio a la stampa el poemario *Enseñanzas y desengaños*. También cultivó la pintura paisajística, tal vez por influencia paterna. PÉREZ GARCÍA, 1985, pp. 145-147.

⁷⁰ El diputado Burrell dijo en el Congreso de los Diputados: «Mucho de debe La Alambra de Granada; mucho los monumentos nacionales». José de las CASAS PÉREZ, «Poggio, académico», *La Organización*, Santa Cruz de La Palma, 6-VII-1918, p. 1.

⁷¹ Pedro POGGIO Y ÁLVAREZ, *Consideraciones acerca de la personalidad de Francisco Fernández y González: La Dirección General de Bellas Artes*, discurso leído en la recepción pública de Pedro Poggio y Álvarez el día 9 de junio de 1918; y contestación de Luis Landecho y Urrés, Madrid, 1918.

⁷² En la necrológica que le dedicó *Diario de Avisos* el 24 de noviembre de 1924 se dice que estableció la primera fábrica de elaboración de tabaco en La Palma. Su hermano don Joaquín había sido candidato derrotado por los *cangrejos* del partido zorrillista en las elecciones generales de 1871. Véase RÉGULO (ed.), tº III, La Laguna, 1959, pp. 845-852; Carmelo Z. ZUMBADO, *Anuario de la provincia de Canarias para 1905*, Las Palmas, 1906, p. 177; y PÉREZ DÍAZ, pp. 111-116, 146 y 160.

⁷³ «Nuestro Don Pedro es tan amante de su familia como el Don Pedro [Schwartz] de Tenerife y el Don Eugenio [Montero Ríos] de las tierras peninsulares de las suyas respectivas». *Germinal*, Santa Cruz de La Palma, «Nepotismo», 9-IX-1905, p. 3.

resante a todos los efectos contar con un cuñado, el teniente Juan Egea y Urraco, como jefe de la Línea de la Guardia Civil en La Palma⁷⁴, una isla que nos ofrece otro ejemplo de cómo el poder de la riqueza dio origen al poder de la influencia.

La poderosa familia de los Sotomayor del Valle de Aridane constituyó, en acertada expresión del profesor Manuel de Paz, «uno de los grupos medulares» del conservadurismo palmero y este clan puso a disposición de Poggio todo el enorme peso de su clientela⁷⁵. Estamos ante los mayores terratenientes de la isla y frente una de las principales estirpes de la oligarquía canaria. Tomás de Sotomayor y Fernández de la Peña aparecía ocupando en 1871 la cuarta posición entre los 50 primeros contribuyentes por territorial de la provincia y la rúbrica Tomás de Sotomayor y Coherederos contaba en 1862 con 290,04 fanegadas en Los Llanos⁷⁶. A principios del siglo XX, la firma Sotomayor y Hermanos era propietaria en esta jurisdicción de molinos de harina y de una fábrica de tabaco y otra de tejas y ladrillos. En Santa Cruz, Pedro de Sotomayor y Fernández de la Peña estaba entre los cuatro grandes cosecheros de caña de azúcar y de tabaco y Tomás de Sotomayor y Pinto tenía una manufactura tabaquera⁷⁷. Un hermano de aquél, Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña, ya sabemos que fue uno de los jerarcas del Partido Liberal-Conservador y al morir en 1907 ostentaba su presidencia, en la cual le sucedieron sus sobrinos Pedro Miguel de Sotomayor y Pinto y José Miguel de Sotomayor y Sotomayor⁷⁸. La saga mayor de los *capirotos* encarna perfectamente el binomio riqueza-poder político que singularizó al bloque dominante en el Archipiélago durante toda su historia⁷⁹. El quinteto formado por un tío y cuatro sobrinos, todos tutores de Poggio, concentra a tres diputados provinciales, dos alcaldes de los municipios punteros, dos presidentes del Cabildo insular y un senador (cuadro III). Los coetáneos hablaban con toda propiedad del

⁷⁴ Sus enfrentamientos con el director del órgano de los liberales locales se leen en Tomás BRITO DE LA CRUZ, «Al público y a la prensa», *La Razón*, Santa Cruz de La Palma, 25-V-1912, p. 1. Véase respecto de los hermanos Poggio, ZUMBADO, pp. 180-181.

⁷⁵ DE PAZ, tº I, p. 77.

⁷⁶ «Administración económica de la provincia de Canarias», *BOPC*, 10-II-1871, p. 2 y PÉREZ DÍAZ, p. 146. Otra relación anterior de mayores contribuyentes incluyó por Santa Cruz de La Palma los nombres de Félix Poggio, José María Fierro, el marqués de Guisla Ghislén y Tomás de Sotomayor. «Edictos. Contribución por propiedad territorial y pecuaria», *BOPC*, 15-II-1860, p. 3.

⁷⁷ Dentro de la casa de Sotomayor y Lugo, rama menor de la familia, Miguel de Sotomayor y Lugo-Viña, poseedor de la mitad reservable de su mayorazgo y fallecido soltero en 1906 en Los Llanos, dispuso de un molino de harina en Tzacorte y fue cosechero de tabaco en Santa Cruz. RÉGULO (ed.), tº II, p. 254 y ZUMBADO, pp. 174, 181 y 184.

⁷⁸ Los hermanos Pedro Miguel y Tomás de Sotomayor y Pinto contrajeron matrimonio con las hermanas María de los Dolores y Rosa María Vandewalle y Fierro, hijas del VI marqués de Guisla Ghislén. El contencioso sobre la nominación del diputado conservador de 1896, optando por Santiago Vandewalle o por Pedro Poggio, semeja así un pleito familiar en alguna medida. Véase RÉGULO (ed.), tº II, pp. 247-251 y PÉREZ GARCÍA, tº I, pp. 172-173 y tº II, Santa Cruz de La Palma, 1990, p. 225.

⁷⁹ Hasta que no dispongamos del estudio sobre las propiedades de los grandes caciques, y muy especialmente de los Sotomayor, nos faltará la pieza fundamental para aprehender la estructura del caciquismo en la isla.

Escaños de muy pocos o Poggio sobre todo. Las elecciones de diputados a Cortes...

caciquismo «sotomayorista-poggista», que si ostentó una clara hegemonía en todos los cuerpos representativos en 1896-1907, ejerció un dominio prácticamente total sobre ellos desde que pactó en 1908 con los liberales dinásticos. Alcaldes y concejales, diputados provinciales, presidentes y consejeros del Cabildo insular (desde 1913), se reclutaban casi por entero entre los edecanes y servidores de las capas oligárquicas de la nobleza y la alta burguesía, y otro concierto hacia 1916-1917 con los liberales locales aseguró tal sometimiento con muy pocas hendiduras.

CUADRO III: LOS SOTOMAYOR EN LA POLÍTICA PALMERA DE LA RESTAURACIÓN	
NOMBRES	CARGOS Y TÍTULOS
Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña (1833-1907)	Diputado provincial Alcalde de Santa Cruz de La Palma Juez municipal de Santa Cruz de La Palma Presidente del Gremio de Cosecheros de Tabaco Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos de Pais Presidente del Partido Liberal-Conservador de La Palma Caballero Comendador de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica
Pedro Miguel de Sotomayor y Pinto (1863-1917)	Diputado provincial y vicepresidente de la Diputación Directivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais Presidente del Partido Liberal-Conservador de La Palma Gentilhombre de Cámara de Su Majestad el Rey Don Alfonso III
José Francisco de Sotomayor y Pinto (1866-1914)	Presidente del Cabildo insular
Tomás de Sotomayor y Pinto (1874-19...)	Presidente del Cabildo Insular
José Miguel de Sotomayor y Sotomayor (1873-1948)	Alcalde de Los Llanos de Aridane Diputado provincial Senador del Reino por Canarias Presidente del Partido Liberal-Conservador de La Palma Delegado Regio de Bellas Artes Caballero de la Noble Cofradía de San Juan Evangelista

Fuente: Elaboración personal.

A este entramado caciquil, con todas sus redes clientelares, secundó Poggio desde el Congreso en sus tres etapas de 1896-1898, 1899-1905 y 1907-1923, con una presencia en el Senado en 1905-1907. El catálogo de sus realizaciones en Madrid satisfizo a sus patronos y congéneres, acostumbrados a la pobre ejecutoria de los *cuneros*. La terminación del muelle de Santa Cruz de La Palma pudo haber sido desde temprano uno de sus mejores prestaciones, tan pronto consiguió que entrase en el presupuesto de Obra Públicas para el ejercicio 1899-1900, pero la burocracia ministerial retrasó enormemente su ejecución definitiva y no fue capaz de doblegarla⁸⁰. En el capítulo de las carreteras arrancó con relativa rapidez el adelanto de la vía del sur (sexto, séptimo y octavo tramos hasta el Valle de Aridane), obteniendo seguidamente los dos primeros ramales de la calzada del norte⁸¹; pero la carretera del sur, desde

⁸⁰ La alegría conservadora ante el reciente logro será contrapesada por los republicanos siete años después de subastadas las obras, sin acabar debido a «la carcoma oficinesca». El retraso evidenciaba para los antidinásticos la «inutilidad» de Poggio: «El expedienteo y la tramitación oficinesca son las piedras de toque para aquilatar el valor de la influencia de los diputados...» *La Defensa*, «De interés local. Nuestro puerto», 29-XII-1899, p. 1 y *Germinal*, «El Puerto y el Diputado», 9-IX-1907, p. 1.

⁸¹ La concesión del sexto trozo mereció estos juicios del periódico de Pedro José de las Casas Pestana:

Santa Cruz a Candelaria (Tijarafe), no pasó de Los Llanos durante mucho tiempo⁸². A finales de 1903 tuvo que actuar contra una orden «antipatriótica» que rebajó los precios del tabaco en rama palmero, levantando la voz en el Congreso contra la Compañía Arrendataria⁸³. El 30 de julio de 1907 solemnizaron las autoridades y las fuerzas vivas en Santa Cruz otro de sus más queridos empeños: la escala directa de los vapores correos en la capital insular⁸⁴. Varios ayuntamientos lo declararon Hijo Adoptivo al mediar 1912 y por resolución de los principales Hijo Predilecto de La Palma ya desde 1901. Aparte de instalar el Museo Provincial de Bellas Artes en la capital palmera (real decreto de 24 de julio de 1913), durante su mandato como director general de Enseñanza Primaria se crearon más de veinte escuelas en la isla y gracias a sus afanes no desapareció la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz ni el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos. Coincidiendo con la fuerte crisis económica de la Gran Guerra, fueron variadas las críticas hacia los representantes en las Cortes por la paralización de las obras del puerto capitalino o de la carretera a Puntallana⁸⁵.

El conservador Poggio se encontró con la enemiga de los liberales dinásticos del médico Francisco Abreu y García en las elecciones de 1896, 1898, 1899, 1901 y 1905⁸⁶. Su primer rival fue el propio Abreu en las generales del 5 de abril de 1896, al que batió con más del triple de sus boletas⁸⁷. Contrincante tardío, el doctor leonista únicamente venció con autoridad en las secciones de Breña Baja y en la primera de San Andrés y Sauces, con una pequeña ventaja en la tercera de Santa Cruz, pero

«si siempre hubiéramos tenido diputados celosos, hijos del país que nos representaran, hace tiempo que esa carretera hubiera puesto en comunicación a este hermoso Valle de Aridane con este antiguo reino de Tedote...» *La Defensa*, «La carretera del sur», 20-IX-1899, p. 3 y «Algo de La Palma», 30-XI-1899, p. 3. En mayo de 1904 fue nombrado Poggio secretario de la comisión del Congreso para los caminos vecinales y sus amigos esperaron que favoreciera a la isla. *Crónica Palmera*, «Don Pedro Poggio», 8-II-1904, p. 1.

⁸² Véase PÉREZ PÉREZ, p. 134, sobre las quejas que a propósito enunció el periódico *Tierra Palmera* el 10 de febrero de 1909.

⁸³ La real orden la publicó *Gaceta de Madrid* el 1 de noviembre y la interpelación de Poggio tuvo lugar el día 13. *El Heraldo*, Santa Cruz de La Palma, «Última hora. Alarmante noticia», 5-XI-1903, p. 1 y *Crónica Palmera*, «Llor al Poggio», 24-XI-1903, p. 2 y «El Sr. Poggio en el Congreso», 29-X-1903, p. 1.

⁸⁴ El telegrama que le cursó el primer munícipe expresó el acuerdo unánime de todos los congregados para que solicitara el incremento de las expediciones. *El Porvenir del Obrero*, Santa Cruz de La Palma, «Telegrama», 1-VIII-1907, p. 2.

⁸⁵ *El Chinchorro*, Santa Cruz de La Palma, «Un bloque se ha formado», 29-VII-1916, p. 1 y *La Organización*, «Y del patriotismo, ¿qué?», 3-VIII-1918, p. 1.

⁸⁶ Véase acerca del galeno liberal, «el médico de los pobres», PÉREZ GARCÍA, 1985, pp. 222-23 y Francisco TOLEDO TRUJILLO y Miguel HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*, Tenerife-Gran Canaria, 2001, pp. 298-299.

⁸⁷ El órgano de los liberales grancanarios comentó a propósito: «Nuestro querido amigo don Francisco Abreu y García, que a última hora se presentó contra el señor Poggio, luchando contra el poder y contra toda clase de coacciones y atropellos, obtuvo, no obstante, más de la quinta parte de los votos escrutados». *Diario de Las Palmas*, «Crónica», 22-IV-1896, p. 2.

no arrastró ni un voto en las dos de Tijarafe, en la segunda de Mazo y en las únicas de Puntagorda y Garafía, marcando balances minúsculos en las dos de Los Llanos de Aridane y del Paso o en la única de Barlovento⁸⁸. Los caciques hicieron de las suyas con el amparo del gobernador civil Castañón, generalizándose en la provincia los métodos coactivos antes, durante y después de las ceremonias electorales⁸⁹. Habiendo obtenido el encasillado ministerial con los parabienes del grueso de la oligarquía tinerfeña, Poggio preservó hasta finales de siglo esta alianza con los antileonistas de la capital provincial⁹⁰. La redacción del periódico *El País* de Santa Cruz de La Palma, encabezada por su director José Tabares Sosa, declaró en el editorial de su primer número: «*nosotros creemos que La Palma ha descubierto en el Señor Poggio a su León y Castillo o a su Pérez Zamora*»⁹¹.

Las exageradas apreciaciones de los correligionarios en el palenque periodístico se toparon de bruces con la amarga realidad antes de cumplirse los dos años, cuando los conservadores probaron una medicina que administraban muy bien. El debutante Poggio había realizado una buena gestión durante casi un bienio y arrancó algunas importantes concesiones, sobre todo en el ramo trascendental de las carreteras o en las obras del faro de Fuencaliente, así que parecía disponer de bastantes créditos en orden a neutralizar las tendencias ministeriales por medio del clientelismo. Pero la victoria de 1896 bajo gobierno de Cánovas devino en derrota en 1898 con el de Sagasta, pese a que fuera originada por el fraude electoral. En los comicios del 27 de marzo tropezó con un cunero y liberal de postín, Tomás Montejo y Rica, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Central y ex diputado por Sevilla en 1886 y 1891⁹². El portavoz de los conservadores tinerfeños, *La Opinión*, consideró el día 16 que estaba asegurado el éxito de su amigo político, el cual a pesar de todo no fue

⁸⁸ En Santa Cruz optaron por Poggio 396 votantes frente a los 329 de Abreu. El aplastamiento rural que padeció este último fue extremado, con las excepciones referidas y las de Breña Alta y Puntallana, donde quedó prácticamente a la mitad del conservador. «Junta provincial del Censo Electoral de Canarias», *BOPC*, 6-V-1896, p. 2.

⁸⁹ *La Justicia* de Santa Cruz de La Palma, debatiendo con el conservador *La Defensa*, rememoró el 5 de enero de 1900 las circunstancias de la primera elección de Poggio: «¿Tanto tiempo hace, o faltos de memoria cree *La Defensa* a los palmeros, que supone no han de recordar aquella causa instruida por haber sido raspado y enmendado, en ciertos documentos electorales, el número de los votos obtenidos respectivamente por los candidatos»/ Quines tal hicieron, al partido conservador de esta Isla pertenecen, amigos son del colega, y es ridícula la palabra regeneración en los mismos labios que pidieron la absolución para aquel escandaloso hecho». Cit por Cirilo VELÁZQUEZ RAMOS, *Alonso Pérez Díaz: un liberal para la Segunda República (1876-1941)*, Islas Canarias, 1993, p. 85.

⁹⁰ El rotativo de Ulises Guimerá y Castellano saludó la victoria «completa» de su «estimado correligionario». *Unión Conservadora*, Santa Cruz de Tenerife, «Resultado electoral», 17-IV-1899, p. 1.

⁹¹ «Nuestros propósitos», *El País*, Santa Cruz de La Palma, 28-VIII-1896, p. 1.

⁹² Nacido en Baeza (Jaén), será a continuación senador por Cuenca en 1903-1904, hasta ser designado de forma vitalicia para la cámara alta. En gabinetes de concentración, ocupó la cartera de Instrucción Pública con Dato en 1920 y con Sánchez Guerra en 1922. Entre sus publicaciones podríamos citar *Las instituciones modernas para prevenir o resolver los conflictos entre patronos y obreros*; discurso de inauguración del curso 1911-1912 en la Universidad Central, Madrid, 1911.

tan optimista y vino expresamente desde Madrid a organizar la campaña⁹³. La gaceta republicana de la isla reconoció su «*beneficiosa*» labor y desacreditó al andaluz, «*un desconocido para casi todos los electores palmeros*»⁹⁴.

El combate de marzo de 1898 reafirmó que salía airoso quien más tretas aplicaba por contar con preeminentes muñidores. Según el recuento oficial, hubo un reñido choque entre las dos banderías y Montejo apenas ganó por 331 papeletas, un 6,4 por 100 de los votantes⁹⁵. La menor abstención de todo el régimen de la Constitución de 1876 pareció dar verosimilitud a la intensidad de la refriega⁹⁶. En realidad, todo se reducía a la mejor capacidad de engaño. Donde radicarón las mayores ventajas del ministerial fue evidente el embaucamiento. En la segunda sección de Los Llanos de Aridane no se permitió votar a muchos inscritos y el presidente de la mesa desestimó las protestas de los interventores de Poggio y amenazó con expulsarlos, negándose a dar certificación del escrutinio. De los 475 electores allí censados, pasaron en teoría por la urna 418, el 88,0 por 100, un porcentaje increíble teniendo en cuenta la dispersión del colegio por los pagos de Tzacorte, Todoque, Campitos y Manchas. A la ficticia participación siguió un arqueo muy peculiar: 405 votos para Montejo y 13 para Poggio. También en la segunda sección de Mazo (Tiguerorte), los liberales se despacharon a su gusto, espoleados por una presidencia que igualmente no entregó certificaciones, disolvió la mesa sin levantar las actas oportunas y marchó custodiada por una pareja de la Guardia Provincial⁹⁷. Aquí fue repetido un *puchero* morrocotudo, ya que los 157 sufragios de Poggio terminaron en cero y los 51 de Montejo en 328 por arte de magia⁹⁸. Todo indica que similares jugarretas tuvieron lugar en las

⁹³ Ya había visitado la isla entre agosto-septiembre del año anterior. VELÁZQUEZ RAMOS, 1999, p. 197.

⁹⁴ «Larva fatal, funesta rémora de nuestro bienestar ha sido el *cunerismo*...» *El Grito del Pueblo*, 11-III-1898, pp. 1-2.

⁹⁵ Ironizando sobre la derrota del conservador palmero, estimará el diario de los liberales de Las Palmas: «Poggio, el famosísimo Poggio, a quien sus amigos habían llevado a la urnas diciéndole con el mayor convencimiento: ¡Tú serás diputado!, como decían las brujas a Macbeth: ¡Tú serás rey!, ha perdido el acta./ Montejo, a quien *El País* llamaba *un tal*, ha tenido sobre el Mesías palmense, sobre el regenerador, sobre el salvador de *papier marché*, un triunfo completo./ Aquí lo más triste, señores, es que Poggio haya venido desde Madrid a presenciar su derrota». *Diario de Las Palmas*, «Datos electorales. Los desengaños de Poggio», 31-III-1898, p. 2.

⁹⁶ En las tres secciones de Santa Cruz hubo una corta ganancia a favor de Montejo (409 votos por 374), produciéndose casi un empate técnico en la primera del Paso. «Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias», *BOPC*, 1-IV-1898, p. 3.

⁹⁷ «El héroe de la jornada fue el presidente de la mesa. Para estos *fregados* no se hubiera conseguido otro más a propósito ni de encargo. (...) ¿Pueden darse *cántaros* más burdos, atropellos más escandalosos?» *El Grito del Pueblo*, «Basura electoral», 11-IV-1898, pp. 1-2.

⁹⁸ Poggio sumó 174 votos en la primera sección de Mazo y 81 Montejo. Un quinquenio después, el semanario republicano de Hermenegildo Rodríguez Méndez brindó sobre el tarugo de Tiguerorte estas noticias: «Cuando aquello ocurrió, si no nos engaña la memoria, el Señor Poggio hizo llegar a su casa a uno de los campesinos que se habían prestado a las trampas y, prevalido de su estolidez, le obligó a confesar el delito a presencia de varios amigos, llevándole después a los tribunales y envolviéndole

Esaños de muy pocos o Poggio sobre todo. Las elecciones de diputados a Cortes...

dos secciones de San Andrés y Sauces y de Tijarafe o en la única de Puntallana⁹⁹. Y la réplica de los conservadores puede verificarse en la primera sección de Los Llanos

CUADRO IV: PEDRO POGGIO EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES PALMERAS (1896-1923)

	ELECCIONES	ELECT.	VOT.	%	ABS.	%	CANDIDATOS	VOTOS	% VOT.
UN D I S T R I T O	5-IV-1896 Gobierno Cánovas	7.298	4.523	62,0	2.775	38,0	Pedro Poggio y Álvarez Francisco Abreu y García	3.509 1.011	77,6 22,4
	27-III-1898 Gobierno Sagasta	7.597	5.182	68,2	2.415	31,2	Tomás Montejo y Rica Poggio	2.756 2.425	53,2 46,8
	16-IV-1899 Gobierno Silvela	8.292	4.893*	59,0	3.399	41,0	Poggio Montejo	2.775 2.127	56,7 43,5
	19-V-1901 Gobierno Sagasta	8.427	4.383	52,0	4004	48,0	Poggio Aureliano de Beruete y Moret	3.588 752	81,9 17,1
	30-IV-1903 Gobierno Silvela	8.390	5.390*	64,2	3.000	35,8	Poggio Pedro Pérez Díaz	5.309 85	98,5 1,6
	10-IX-1905 Gobierno Montero Rios	8.460	4.777	56,5	3.683	43,5	Beruete Poggio Nicolás Salmerón y Alonso	2.632 2.109 31	55,1 44,1 0,6
	21-IV-1907 Gobierno Maura	8.370	5.252	62,7	3.118	37,3	Poggio	5.240	99,8
	9-V-1910 Gobierno Canalejas	8.807	5.362	60,9	3.445	39,1	Poggio Julán Van Baumberghen Tomás Brito Rodríguez (Puntallana)	4.114 950 242	76,7 17,7 4,5
	8-III-1914 Gobierno Dato	8.984	5.498	61,2	3.486	38,8	Poggio Pérez	4.197 1.281	76,3 23,3

	ELECCIONES	DISTRITOS	ELECT.	VOT.	%	ABS.	%	CANDIDATOS	VOTOS	% VOT.
D O S D I S T R I T O S	9-IV-1916 Gobierno Romanones	Santa Cruz Los Llanos	5.072 4.127	2.778 2.180	54,8 52,8	2.294 1.947	45,2 47,2	Poggio Pérez Luis Maraver y Serrano	2.170 589 2.136	78,1 21,2 98,0
	24-II y 12-V-1918 Gobierno García Prieto	Santa Cruz Los Llanos		Artículo 29				Poggio Van Baumberghen		
	1919 Gobierno Maura	Santa Cruz (1-I-1919) Los Llanos (1-VI-1919)		Artículo 29				Van Baumberghen Poggio		
	19-XII-1920 Gobierno Dato	Santa Cruz Los Llanos	4.664 4.268	2.889 2.338	61,9 54,8	1.775 1.930	38,1 45,2	Van Baumberghen Pérez Poggio	1.594 1.281 1.794	55,2 44,3 76,7
	29-IV-1923 Gobierno García Prieto	Santa Cruz Los Llanos	4.907 4.324	3.224 2.422	65,7 56,0	1.683 1.902	34,3 44,0	Van Baumberghen Pérez Poggio Ricardo Ruiz y Benitez de Lugo	1.745 1.472 1.480 938	54,1 45,7 61,1 38,7

Fuente: Elaboración personal a partir del *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, el *Índice de Diputados Históricos (1810-1977)* e informaciones de prensa.

* Más votos que votantes.

en una causa criminal». *El Heraldo*, 28-IV-1903, p. 1. Sobre los altercados del municipio y la causa abierta contra el segundo teniente de alcalde Antonio Pérez de Paz y varios interventores, véase VELÁZQUEZ RAMOS, 1993, pp. 84-85 y 1999, p. 71.

⁹⁹ Montejo apiñó en las primeras 358 votos por 129 de Poggio. En las segundas el reparto sería, respectivamente, de 171 y 52. Y en la tercera de 295 y 85. El conservador *El País*, que acusó de fraude a las autoridades tijaraferas, dio a conocer el 3 de abril dos escrutinios, uno favorable a Poggio que reputó verdadero y otro falso proclive a Montejo. PÉREZ PÉREZ, p. 60.

(301 votos de Poggio contra 24 de Montejo), junto a las únicas de Braña Baja (204 frente a 55), Barlovento, Puntagorda y Fuencaliente¹⁰⁰.

El protegido de León y Castillo ocupó su sitio con estas trapisondas por menos de un año, desde el 19 de abril de 1898 hasta el 16 de marzo de 1899, figurando entre sus más importantes logros la reforma y ampliación del muelle de Santa Cruz¹⁰¹. No tardó en llegar el desquite de Poggio al expirar las efímeras Cortes del Desastre. En las legislativas del 16 de abril de 1899 se enfrentaron otra vez a cara de perro los dos conglomerados dinásticos, sacando a la luz en las fases previas toda su artillería pesada y convirtiendo al pueblo en «*juguete de estos mercachifles políticos*»¹⁰². A pesar de los intensos «*trabajos de zapa*» acometidos en la capital y en las áreas rurales, la elección supuso extrañamente «un verdadero modelo de legalidad», sin que se presentaran protestas¹⁰³. Poggio ganó por 628 votos de distancia. Los únicos triunfos del liberal se produjeron, por orden decreciente, en Puntallana (283 votos contra 92), la sección primera de San Andrés y Sauces, la única de Garafía y la primera del Paso. Mas el conservador lo barrió ante todo en las tres secciones de Los Llanos de Aridane (454 sufragios frente a 150), en las dos de Tijarafe y nuevamente en las únicas de Puntagorda, Barlovento y Breña Alta¹⁰⁴. Si puede constatarse en el medio rural el dominio de núcleos de influencia específica para cada uno de los bandos, el peso del ministerialismo y las mudanzas consiguientes de los caciques variaban a menudo las orientaciones de los cómputos.

A raíz de estas elecciones de 1899 se produjo la paulatina restitución del consorcio sotomayorista con el leonismo de las Islas Orientales, que como vimos imperó durante el trecho de 1891-1895¹⁰⁵. Unido a la facción conservadora de Dato, el ha-

¹⁰⁰ Poggio se llevó 186 sufragios en Barlovento, 158 en Puntagorda y 180 en Fuencaliente. Y los respectivos de Montejo quedaron en 67, 35 y 89.

¹⁰¹ Véase *El Heraldo*, «Prometemos», 28-IV-1903, p. 1; cit. por Francisco J. MACÍAS MARTÍN, *Prensa y nacimiento del movimiento obrero en Canarias. El caso de La Palma: El semanario La Voz del Obrero (1902-1904)*, Islas Canarias, 2001, p. 29. Otro autor atribuye a Poggio la nueva adjudicación de las obras del muelle en junio de 1900. MARTÍN GONZÁLEZ, pp. 106-107.

¹⁰² «Ambas agrupaciones realizan extraordinarios esfuerzos para llegar al colmo de sus aspiraciones; viéndoseles de aquí para allá, tanto de día como de noche, propalando de puerta en puerta inventos y negros sofismas, para coartar la libre voluntad del ciudadano, con lo cual se vulnera la ley electoral y se escarnece la libertad del sufragio universal, cometiéndose un crimen de lesa patria». *El Grito del Pueblo*, «Suelos y noticias. La lucha electoral», 15-IV-1899, p. 2.

¹⁰³ Así lo admitió el semanario republicano, que combatiendo siempre al *cunerismo* reconoció en Montejo, «a fuer de imparciales, una rara excepción, cual es la de los servicios prestados a esta peña...» En cuanto a Poggio, celebró la elección del hijo del país, «por más que este candidato no sea verdaderamente palmero, puesto que se halla patrocinado por los caciques de la Capital Provincial, una de las *sultanas* del Archipiélago...» *El Grito del Pueblo*, «Las elecciones», 23-IV-1899, p. 2. Este artículo provocó un debate con *La Justicia*, periódico que a pesar de su proclamada independencia apoyó a los conservadores; en la cabecera tenía por divisa «Nada quiere con los políticos».

¹⁰⁴ Además dominó en Santa Cruz con 420 papeletas contra 346. Las votaciones estuvieron más equilibradas en el resto de los pueblos. «Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias», *BOPC*, 21-IV-1899, p. 2 y 1-V-1899, p. 3.

¹⁰⁵ Los conservadores tinerfeños de *La Opinión* reconocían a mediados de abril y principios de mayo

bilidoso Poggio maniobró convenientemente para sacar mayores rendimientos a su papel de mediador con Madrid y semejante pauta lo arrojó en brazos del futuro marqués del Muni. Los delegados de León y Castillo en Las Palmas comprendieron al fin que Poggio disponía de sólidas apoyaturas en el distrito y era necesario el arreglo con «el Mesías» y los suyos. Esta connivencia entre los conservadores palmeros y los liberales grancanarios dejó en la estacada a la tertulia del doctor Abreu y García, que no estuvo por lo pronto dispuesta a permanecer inerte y asumir el purgatorio de las víctimas propiciatorias. Muy temprano volvió a la carga con el fin de evitar la plena consolidación del cacicato «sotomayorista-poggista», enfrentándose a sus nominales afines de la *isla redonda*. Ahora los liberales miraron circunstancialmente hacia Santa Cruz de Tenerife. Y descartado el recurso del herido Montejo, encontraron otra vez en las alforjas del *cunerismo* su mejor herramienta.

La presentación del jefe liberal en 1896 no fue la receta de los opositores dinásticos a Poggio, que al calor todavía del botín de 1898 aplicaron igual fórmula *cunera* en 1901 y 1905, dando pie a que se les conociera como «partido *cunerista*». Acudieron en las dos oportunidades a una auténtica celebridad, emparentada con otra de más renombre y sobre todo de mayor calado político. Nos referimos al malagueño Aureliano de Beruete y Moret, sobrino de Segismundo Moret y Prendergast, doctor en Filosofía y Letras y famoso pintor; desde luego, bastante mejor dotado que Poggio con los pinceles. Don Aureliano había sido diputado a Cortes por Ciudad Real en el *Sexenio democrático* (1871 y 1872), y tres décadas después tenía ganas de volver al ruedo parlamentario siguiendo los consejos del tío¹⁰⁶. En su pugna original con Poggio en 1901, los cofrades de Abreu no pasaron de darle sino un 35 por 100 de los votos que allegó el descalabrado Montejo en la última pelea; más de un tercio de los mismos los aportó Puntallana, la exclusiva demarcación donde vencieron los liberales y con autoridad (256 votantes contra 101)¹⁰⁷. La abstención, no obstante, llegó con el 48 por 100 al nivel superior del periodo 1893-1914 (véase el cuadro IV). El mismo día de la elección, los compinches de Poggio montaron en Santa Cruz una manifestación y un mitin en su homenaje donde hicieron de comparsas algunos tra-

de 1899 que habían perdido La Palma «para siempre», mencionando entre los colaboradores del leonismo en la provincia a Antonio Yanes. Cit. por NOREÑA, tº II, p. 24.

¹⁰⁶ Nació en Málaga el 27 de septiembre de 1845 y en 1909 será secretario primero del Ateneo de Madrid. Los rectores occidentales del Archipiélago mostraron una tendencia a complacer a Moret. A su hijo Lorenzo Moret y Beruete lo hicieron diputado por la circunscripción de Tenerife en 1893-1896.

¹⁰⁷ Detrás de los magníficos arcos de Puntallana, sólo en Mazo y en Santa Cruz acabaron dignamente. Sus casillas permanecieron en blanco o con recuentos ridículos en las tres secciones de Los Llanos de Aridane, en las dos de San Andrés y Sauces y Tijarafe y en las únicas de Fuencaliente, Puntagorda y Barlovento. En estas elecciones aparecerán siete votos para el republicano Pedro Pérez Díaz. Francisco Abreu protestó varias actas en el escrutinio, contra-protestadas por el letrado José Cabrera López, decano del Colegio de Abogados de la capital insular. «Distrito de Santa Cruz de La Palma», *BOPC*, 27-V-1901, p. 2 y «Escrutinio general», *Heraldo de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 28-V-1901, p. 1.

bajadores¹⁰⁸. Los periódicos de la cuerda entonaron alabanzas y vaticinaron la extinción liberal¹⁰⁹.

La paliza de 1901, la más severa encajada por los de Abreu desde el arribo de Poggio, desalentó a las cohortes liberales en los años siguientes. Cuando volvieron a la batalla en 1905 arrancaron un laurel muy poco honorable. El gobernador civil Juan Sáenz Marquina, sin autorización del gobierno, nombró delegados especiales, entre otros, al propio Abreu y al veterano Servando Pereira García, quienes desde finales de julio realizaron inspecciones en los ayuntamientos para disponer el campo debidamente con todo lujo de arbitrariedades¹¹⁰. Desde las columnas de *El Popular*, su órgano de prensa, lanzaron furibundos dicterios hacia la dominación conservadora-leonina que fueron secundados por *La Opinión* y otros rotativos de Santa Cruz de Tenerife. En su *Manifiesto al País* del 6 de septiembre, firmado por 28 personalidades, arremetieron contra el «vergonzoso pacto» León-Poggio, «cuyas concupiscencias y desatentadas ambiciones pudieran ser incubadoras de un crimen nacional»¹¹¹. Las dos agrupaciones monárquicas desplegaron toda la panoplia de intimidaciones previas sobre el electorado campesino. Pero fueron los gubernamentales de Abreu quienes, llegada la elección, se exhibieron como más fervorosos adoradores de *San Cántaro*, igual que pasara en 1886 y 1898¹¹².

¹⁰⁸ La marcha, amenizada por la banda musical del Urcéolo Obrero, partió del muelle y recorrió las principales calles de la ciudad, portando al frente «una hermosa bandera» con el escudo de la isla y una inscripción que rezaba: «Los trabajadores agradecidos a Don Pedro Poggio y Álvarez», En el teatro hablaron Cristóbal Lugo y García, Félix Wangüemert y Poggio, Ubaldo Bordanova y José Cabrera López. *El Fiscal*, Santa Cruz de La Palma, 3-VI-1901, p. 1.

¹⁰⁹ «Aquí no hay más diputado que el patriótico Don Pedro Poggio y Álvarez», advertía con anterioridad *Heraldo de La Palma*, «Beruete y Moret», 30-IV-1901, p. 1. Y otro rotativo anunció después que «la reelección de Poggio ha sido la muerte política de la pequeña fracción que, apellidándose liberal, ha venido disputando el triunfo a aquel amigo, esperanza del porvenir y engrandecimiento de esta isla». *La Defensa*, 1-VI-1901, p. 1.

¹¹⁰ Los delegados «entran en los ayuntamientos, se incautan de los libros de contabilidad precintándolos y sellándolos, no firman las actas de las sesiones que presiden como tales delegados, se niegan a consignar, en el expediente que instruyen, los descargos que formulan las corporaciones municipales, y nombran actuarios sin tener facultades para ello, con el fin de preparar las *tropelías*». *Fénix Palmense*, Santa Cruz de La Palma, «Montero Ríos y los Delegados palmeros» y «De *El Tiempo*. La política en La Palma», 28-VII-1905, p. 1; véase también «Preparando el terreno» y «Desde El Paso», 24-VII-1905, p. 1, y «Una sesión borrascosa. O el desquiciamiento de un delegado», 26-VII-1905, p. 1. Las protestas y procesamientos a que dio lugar la visita de inspección de Pereira al ayuntamiento de Mazo, cuya corporación fue como otras reemplazada por orden gubernativa, son citadas por VELÁZQUEZ RAMOS, 1999, pp. 72-73.

¹¹¹ «Manifiesto al País», *El Popular*, Santa Cruz de La Palma, 6-IX-1905, p. 1. Entre los signatarios, con Francisco Abreu en segundo lugar, sobresalen Eugenio Abreu y García, Pedro Cuevas Pinto y Federico López Abreu, además de Juan Antonio Pérez Jaubert, director de *El Popular*. La afirmación de llevar nueve años alejados del poder mereció las burlas conservadoras, recordando que su jefe había sido diputado provincial hasta 1904 merced a «pactos o empalmes más o menos clandestinos» con los conservadores. *Fénix Palmense*, 18-X-1905, p. 1.

¹¹² El semanario republicano comentó que tanto los de Poggio como los de Beruete utilizaron «los chanchullos, las coacciones y las amenazas». Aquéllos acusaron a éstos «nada menos que de ladrones, sin

Los atropellos de ambos grupos dejaron tras de sí un variopinto muestrario sobre los recursos caciquiles. Uno de los interventores de Poggio en la capital, el empleado Domingo Rodríguez Martínez, auxiliado a veces por el procurador Manuel Acosta González, adujo las presiones y coacciones del delegado del gobernador o la sustitución de los presidentes legítimos de las mesas por alcaldes o ediles interinos, refiriéndose en la sección segunda de Mazo a las amenazas «*de aumentar los impuestos*» que efectuó «*el elemento oficial*»¹¹³. Mucho más reveladoras fueron las acusaciones que por los liberales formuló el doctor Abreu, quien apuntó sobre todo las intimidaciones conservadoras en Barlovento, Fuencaliente, Garafía y las dos secciones de Los Llanos y de Mazo: alcaldes, tenientes, algunos concejales, secretarios de los ayuntamientos y jueces municipales, acompañados de los guardas de montes, advertían a los electores que, de no votar por Poggio, se les iba a privar de las tierras y pastos del común o de los aprovechamientos forestales; a gravar con mayores cuotas en los repartimientos y con más elevadas multas a los contribuyentes deudores; a entorpecer los expedientes administrativos, los juicios de faltas o las causas criminales por talas clandestinas; a obstaculizar la atención médica; etcétera¹¹⁴. Los caciques se inventaron una abultada participación electoral, por encima del 70 por 100, en varias municipalidades: en pro de Beruete en El Paso, Breña Alta y Puntagorda; a favor de Poggio en Fuencaliente. El choque de las influencias provocó las altísimas abstenciones de Tijarafe, Barlovento y Mazo.

acordarse sin duda de que ellos han hecho también otro tanto, si no peor, en otras ocasiones». *El Grito del Pueblo*, «Actualidades. ¡Lo que llaman sinceridad!», 7-X-1905, p. 1. Frente a la campaña de *El Tiempo* y de otros «periódicos pactista-arrendatarios» de Tenerife, que informaban sobre un «contubernio» entre los liberales y los republicanos palmeros, los unos dirán de los otros al desmentir la noticia que eran «servidores platónicos del Sr. Salmerón», a quienes «se puede calificar de inofensivos». *El Popular*, «Los republicanos y nosotros», 30-IX-1905, p. 3.

¹¹³ Específicamente denunció que en Garafía «muchos electores que fueron a votar en favor de Don Pedro Poggio, desistieron de ello por la presión ejercida por el Delegado del Señor Gobernador que los amenazaba con prenderles y atarles, increpando a la Mesa en igual sentido y deteniendo [a] algunos Interventores acompañado de la Guardia civil». Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (en adelante, AMSCLP), *Año de 1905. Elecciones. Expediente de la elección de Diputados a Cortes celebradas en las Secciones de esta ciudad el 10 de Septiembre de 1905. Don Aureliano Beruete y Moret*, Leg. 212, carp. 2.

¹¹⁴ En la sección primera de Mazo, «el Alcalde, Tenientes suspensos, Secretario y Guardas de Montes, el Juez y el Fiscal municipal, Médico titular, Inspector municipal y el Farmacéutico recorrieron los electores induciéndoles con amenazas y coacciones a apoyar la Candidatura de Don Pedro Poggio, pues a los que no la apoyaron se les recargarían las contribuciones, se les impediría el aprovechamiento forestal, se les cobraría las medicinas a mayor precio que el fijado en el petitorio y no se les prestaría la atención Médica con la solicitud correspondiente y siempre que fuesen prestadas con moratoria serían a doble precio; y que los Alcaldes de Barrio vigilaban que los electores no cediesen a apoyar al Candidato liberal ofreciendo perseguirlos, y que la mayoría de la Mesa impedía el voto de electores inscriptos y admitía los de otros no inscriptos». Véase también Teresa NOREÑA, «Canarias», en José VARELA ORTEGA (Dr.), *El poder de la Influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, 2001, p. 123.

CUADRO VI: LAS ELECCIONES GENERALES DE 1910 EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA									
MUNICIPIOS	ELECTORES	VOTANTES	%	ABSTENIDOS	%	POGGIO	% VOT.	VAN BAUMBERGHEN	% VOT.
Santa Cruz de La Palma	1.425	973	68,3	452	31,7	655	67,3	279	28,7
Los Llanos	1.295	771	59,5	524	40,5	658	85,3	111	14,4
El Paso	935	390	41,7	545	58,3	282	72,3	108	27,7
Mazo	934	636	68,1	298	31,9	593	93,2	39	6,1
San Andrés y Sauces	740	507	68,5	233	31,5	377	74,4	128	25,2
Tijarafe	514	214	41,6	300	58,4	207	96,7	7	3,3
Garafía	499	218	43,7	281	56,3	190	87,2	28	12,8
Breña Alta	496	298	60,1	198	39,9	284	95,3	13	4,4
Puntallana	455	275	60,4	180	39,6	32	11,6	(*)	(*)
Barlovento	424	351	82,8	73	17,2	276	78,6	75	21,4
Fuencaliente	394	291	73,9	103	26,1	223	76,6	68	23,4
Puntagorda	352	179	50,9	173	49,1	171	95,5	2	1,1
Breña Baja	344	259	75,3	85	24,7	166	64,1	92	35,5
TOTAL	8.807	5.362	60,9	3.445	39,1	4.114	76,7	950	17,7

Fuente: Acta de la Junta de escrutinio general en AMSCLP; véase nota 113.

El escrutinio general que condujo el magistrado Abdón González de la Peña dio a Beruete una mayoría de 523 votos (2.632 por 2.109) tras enmendar o falsificar claramente varias certificaciones¹¹⁵. La comisión de actas del Congreso, en su dictamen del 9 de marzo de 1906, estimó que habían sido enmendadas «*en la letra y en el guarismo*» las parciales de las dos secciones de la Villa del Paso por lo que respecta a Beruete, ya que Poggio aparecía en primer término con 60 votos en la primera y 34 en la segunda, mientras aquél figuraba detrás con 352 y 372, respectivamente; el «ganador» recopilaba 94 sufragios y el «perdedor» 724. Otro tanto ocurrió en la tercera sección de Los Llanos (Tajuña), donde el conservador encabezaba el recuento con 102 votos seguido del liberal con 200. Asimismo, las mesas de todas las secciones de Santa Cruz, Los Llanos, Mazo y Garafía se constituyeron ilegalmente, por haberlas presidido concejales interinos y no los propietarios¹¹⁶. En su considerando segundo, la comisión expresó que «*las falsedades y enmiendas contenidas en las actas ya citadas, no permiten apreciar con exactitud la suma de los votos alcanzados por los candidatos que lucharon en este distrito*», proponiendo en consecuencia la nulidad de la elección, como

¹¹⁵ Los datos de la Junta del Censo Electoral que publicó el *Boletín Oficial* no incluyeron los del Paso y Breña Baja. En Garafía señalaban 230 votos a Poggio y apenas cuatro a Beruete, mientras las votaciones respectivas en Mazo eran de 207 y 105. Un telegrama procedente de la capital palmera, difundido por la prensa provincial el mismo día del escrutinio, aireó algunas de las falsificaciones. *BOPC*, 18-IX-1905, p. 3 y *Diario de Las Palmas*, «Desde La Palma. Robando actas», 22-IX-1905, p. 2 y «Notas políticas. Después de la elección», 29-IX-1905, p. 2.

¹¹⁶ El dictamen señala que «aún cuando se dictó auto de procesamiento contra los mismos por supuestos delitos electorales, se dejó aquél sin efecto y se alzó la suspensión decretada, no siendo reintegrados en sus cargos, a pesar de haberlo solicitado, prolongando sus funciones los interinos indebidamente». Estas fueron las tareas acometidas por los delegados especiales del gobernador. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, sesión del 9-III-1906, Apéndice 3º al Núm. 105.

así se aprobó. Cuatro diputados presentaron inútilmente un voto particular para que Poggio fuera admitido¹¹⁷. Al elevar su protesta en el Senado, éste indicó que la justicia había sido «*miserablemente hollada en la Isla de La Palma por una mano criminal*»¹¹⁸; el cinismo de la desmemoria calló que sus gentes no militaban precisamente con ardor entre los justicieros. De todas formas, el retorno de Beruete a las Cortes resultó muy poco glorioso¹¹⁹.

Este segundo revés, inducido por los llamados *apostólicos* tinerfeños de Domínguez Alfonso y por la «mano pecadora» del gobernador liberal, no deparó a Poggio importantes contratiempos. Dos semanas más tarde era elegido senador por Canarias junto a los liberales León y Castillo y el duque de Híjar, a quienes votaron por unanimidad los 80 compromisarios y los 19 diputados provinciales asistentes a la sesión¹²⁰. La legislatura de 1905-1907 la pasó en la Cámara alta y no perdió así ni un ápice de sus valimientos en el distrito, gracias a la reacción producida ante el «robo» a favor de Beruete. Para los liberales palmeros significó una victoria pírrica, que los desacreditó enormemente en la isla y les hizo perder de modo definitivo la prianza del sobrino de Moret¹²¹. Los conservadores emprendieron enseguida una amplia reorganización en la asamblea del 16 de octubre de 1905, poniéndose al frente de la misma un comité insular de 22 miembros que presidió el multifundista Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña, llevando por vicepresidente al gran comerciante Manuel Yanes Volcán, otra de sus figuras legendarias; el tesorero fue Juan Lozano y Lozano, concejal capitalino y presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación¹²². Nadie le discutió el acta de diputado a Cortes a Poggio en las generales

¹¹⁷ Apreciaban que sólo en la segunda sección del Paso «se ve claramente el aumento de 300 votos a favor del Señor Beruete». Los firmantes eran Juan de la Cierva y Peñafiel, Lorenzo Domínguez Pascual, Antonio García Alix y el marqués de Figueroa. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Sesión del 9-III-1906, p. 3215 y Apéndice 4º al Núm. 105.

¹¹⁸ Años después expondría el «Órgano del Partido Republicano» de Santa Cruz de La Palma que «para derrotar al candidato conservador, pusieron en práctica sus adversarios los procedimientos más ilegales, punibles y escandalosos, entregándole como resultado de ellos al Señor Beruete una de las actas más asquerosas que han llegado al Congreso, acta que hizo que el Señor Beruete retirara su confianza a los que con tal engendro quisieron obsequiarle». *Germinal*, «Hagamos historia. VI», 13-III-1909, p. 1.

¹¹⁹ «La obra de Sáenz Marquina. El acta de La Palma», *Diario de Las Palmas*, 27-III-1906, p. 1.

¹²⁰ Al día siguiente, la prensa liberal y republicana tinerfeña se rasgó las vestiduras, mientras la conservadora y la casi totalidad de la grancanaria saltaban de contento. Véase Marcos GUIMERÁ PERAZA, *El Pleito Insular*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, p. 237 y «Elección de Senadores», *Diario de Las Palmas*, 25-IX-1905, p. 1. En la elección de Poggio tuvo un papel destacado Manuel Yanes Volcán, el cual «embarcó a Tenerife con el exclusivo objeto de trabajar cerca de sus amigos» y obtuvo su «decidido y eficaz apoyo». *Diario de La Palma*, «Para *Diario de Las Palmas*. Respuesta, IV», 4-VII-1916, p. 1.

¹²¹ Uno de sus primeros servicios fue hacer alcalde de real orden de Santa Cruz de La Palma al liberal Federico López Abreu, abogado y «acaudalado propietario». *El Popular*, «Ya empiezan los desengaños», 30-XII-1905, p. 1.

¹²² Entre sus vocales figuraron los diputados provinciales Pedro Miguel de Sotomayor y Pinto y Manuel Lorenzo Mendoza, además de Cristóbal Lugo y García y Joaquín Poggio y Álvarez. «La asamblea de los conservadores», *Fénix Palmense*, 17-X-1905, p. 1.

de abril de 1907, algo que no le había ocurrido hasta entonces. La abstención relativamente baja, menor en todo caso que en las dos próximas convocatorias con lucha, demostró que las dos facciones dinásticas trabajaron por su vuelta al Congreso y estaban dispuestas a entenderse, si bien más de la mitad de los electores se abstuvieron en Santa Cruz (57,7 por 100), El Paso (53,6 por 100), Mazo (52,7 por 100) y Breña Baja (50,4 por 100)¹²³. Unos desgastados caciques no tuvieron necesidad de hacer de las suyas en todas las demarcaciones¹²⁴. Ni siquiera en 1903, cuando barrió al republicano Pedro Pérez Díaz, almacenó Poggio una cosecha electoral tan abundante, que no volvió a repetirse.

En vísperas electorales anidó una crisis conservadora que franqueó el arreglo entre sotomayoristas y abreuístas, así como el brote de otro grupo liberal¹²⁵. A finales de marzo de 1907, en efecto, pretendió unirse a las filas de Sotomayor-Poggio el clan del rico comerciante, banquero y consignatario Juan Cabrera Martín, el ex canovista al que hemos visto pasarse a los liberales en 1892, integrado por los «nuevos elementos» que procedían también del liberalismo: sus hijos José y Juan Antonio Cabrera Martín, su nieto Juan Cabrera González, su yerno Pedro Cuevas Pinto y su consuegro Augusto Cuevas Camacho, que siguió la misma senda del patriarca desde que renunció a sus amores republicanos¹²⁶. Otro de los típicos pleitos caciquiles, a menudo marcados por connotaciones familiares, dividió a los conservadores. Los que rechazaros esos fichajes se agruparon alrededor del histórico Manuel Yanes Volcán, cuya cabeza visible será su yerno Julián Van Baumberghen Bardají, médico y Subde-

¹²³ Por debajo de la abstención media del 37,3 por 100 se situaron casi todos los demás municipios: San Andrés y Sauces con el 16,4 por 100, Garafía con el 17,6 por 100, Los Llanos con el 20,1 por 100, Barlovento con el 20,4 por 100, Puntagorda con el 27,8 por 100, Puntallana con el 27,9 por 100, Fuencaliente con el 29,2 por 100 y Breña Alta con el 32,9 por 100. Sólo en Tijarafe la superó con el 40,0 por 100. En la capital hubo seis republicanos que dieron dos votos a Alejandro Lerroux y uno, respectivamente, a Nicolás Salmerón, Benito Pérez Galdós, José Nakens y Pedro Pérez Díaz. AMSCLP, *Elección de Diputados a Cortes. Acta de la Junta de Escrutinio. Año de 1907. Elecciones. Expediente de la elección de Diputados a Cortes celebradas en las Secciones de esta ciudad el 21 de Abril de 1907. Don Pedro Poggio y Álvarez*.

¹²⁴ La Junta del Censo Electoral asignó a Poggio 5.240 sufragios, doce menos de los que constaron en la certificación que llevó al Congreso. BOPC, 29-IV-1907, p. 3. El redactor de *Diario de Avisos* e íntimo de Poggio, el ex liberal Pedro José de las Casas Pestana, fue nombrado en septiembre vocal de esa Junta.

¹²⁵ Incluso algunos de los inscritos en el censo republicano de Santa Cruz tomaron parte en «la cuerda electoral formada por los señores Cabrera Martín, liberales dinásticos, que fue de colegio en colegio votando por el candidato conservador» a los pocos días, con la finalidad de «hacer un alarde de fuerza como mérito para su solicitado ingreso en el partido conservador leonino poggista». *Germinal*, «Hagamos historia. V», 20-II-1909, p. 1.

¹²⁶ Véanse Manuel DE PAZ, *Wangüemert y Cuba*, tº I, Santa Cruz de Tenerife, 1991, pp. 76-77 y «De política local. La descomposición de un partido», *Germinal*, 5-IX-1908, pp. 1-2. El abogado Pedro Cuevas Pinto, hijo de Augusto Cuevas Camacho y de María de las Nieves Pinto de Guisla y Poggio, casó con Josefa Cabrera Martín, hija de José Cabrera Martín y de Rafaela Martín Cabrera. Dirigió de hecho *El Pancista* en 1898 y *Diario de Avisos* en 1899-1901. RÉGULO (ed.), tº II, pp. 821-822 y PÉREZ GARCÍA, 1985, p. 61.

legado de Medicina¹²⁷. La asamblea insular del 24-26 de julio de 1908 fue animada ante todo por los republicanos y por este segmento conservador, alimentando claramente una intencionalidad de renovación política bajo las demandas de reformas económicas o culturales. Por eso le declararon un boicot abierto los mandamases conservadores, que apreciaron en la convención una desautorización implícita hacia los quehaceres de Poggio¹²⁸. El 30 de agosto se reunió un cenáculo de los disidentes que culpó del «estado anárquico» del partido a cuantos abrazaban a los liberales dinásticos, eligiendo un «comité familiar» cuya presidencia de honor recayó en Yanes y la efectiva en Van Baumberghen¹²⁹. Este último viajó a Madrid para recabar el plácet de la jefatura nacional: partió siendo conservador de Maura y tornó a los quince días como liberal de Moret¹³⁰. La supuesta regeneración del conservadurismo palmero terminó abonada al otro tinglado del sistema porque el gobierno despreció las bromitas a Poggio.

El matrimonio de conveniencia entre los conservadores de Sotomayor-Poggio y los liberales dinásticos de los hermanos Abreu se consumó el 21 de septiembre de 1908 en un pequeño cónclave emplazado en el Real Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma. Por los unos asistieron Tomás de Sotomayor y Pinto, Joaquín Poggio y Álvarez y Manuel Lorenzo Mendoza (diputado provincial); por los otros Francisco y Eugenio Abreu y García, Manuel López Morales y Manuel Luján Abreu. Los «nuevos elementos» de los Cabrera-Cuevas, otrora entusiastas de Montejo y Beruete, festejaron la conferencia con un alarde pirotécnico y el 1 de noviembre acogieron a los notables de las dos banderías en el amplio escritorio de la empresa familiar¹³¹. Así nació otro de los pactos entre los borbónicos palmeros, tras más de una década de rifirrafes con pocos intervalos de calma. Si Poggio fue hasta entonces la manzana de

¹²⁷ Nacido en La Habana en 1876, casó el 7 de febrero de 1904 con Emma Yanes Carrillo, hija de Manuel Yanes Volcán y de Emilia Carrillo Massieu. Véanse PÉREZ GARCÍA, pp. 177-178 y TOLEDO TRUJILLO y HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, pp. 300-301.

¹²⁸ Véase «La Asamblea Insular palmera», *El Presente*, Santa Cruz de La Palma, 28-VII-1908, pp. 1-2 y 13-X-1908, pp. 1-2; «La Asamblea Insular», *Germinal*, 28-VII-1908, p. 1 y *El Porvenir del Obrero*, Santa Cruz de La Palma, 1-VIII-1908, p. 1. Confróntese DE PAZ, pp. 64-65.

¹²⁹ Entre los vocales se encontraron el antiguo liberal Juan Bautista Fierro y Vandewalle, Cristóbal Lugo y García y José Vandewalle y Pinto. «Los conservadores», *La Razón*, 31-VIII-1908, p. 3.

¹³⁰ El portavoz de los conservadores leoninos de Tenerife criticó la rebelión contra Poggio. «La política palmera. Ligeras observaciones» (de *El Tiempo*), *Isla de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 24-X-1908, p. 1.

¹³¹ La casa del banquero Juan Cabrera Martín, establecida en 1864 y apoderada en la isla de London Assurance Corporation y de Lloyd Andaluz, laboró como consignataria de buques (Compañía Trasatlántica y Compañía de Vapores Interinsulares Canarios), comisaria de averías, agencia de seguros, suministradora de materiales de construcción y comerciante en general, con las representaciones de las máquinas de coser Singer Medium, Brasileira y Sasonia. La empresa contó también con la fábrica de tabacos Africana (puros, cigarrillos y paquetes de picadura), distribuyendo el guano Palma. Al parecer se había decidido inicialmente excluir del pacto a esta cuadrilla. «Noticias y comentarios», *Germinal*, 3-X-1908, pp. 2-3 y 2-XI-1908, p. 3.

la discordia, ahora la mira estribaba en convertir a Poggio en «*diputado vitalicio*» o en garantizar su reelección sin traumas por veinte años. Las soflamas contra el marqués del Muni, tan frecuentes en *El Popular*, pasaron seguidamente a mejor vida en las páginas de *El Nudo*, nuevo portavoz de aquel liberalismo bajo la batuta de Manuel Santos Rodríguez. Un mitin republicano del 4 de noviembre alertó sobre los peligros de esa amalgama devota del caciquismo leonista¹³². El día 21 instituyeron Van Baumberghen y los suyos el Partido Liberal Palmero en otro acto público. Más de la mitad de los integrantes de su primer comité habían pertenecido al homónimo de la reorganización conservadora de octubre de 1905¹³³. Al poco dispusieron los liberales *sevillanos* de comités locales en Puntallana, Breña Baja y otras poblaciones, y luego de las municipales de 1909 de minorías en los ayuntamientos de Santa Cruz, Puntallana, El Paso, Breña Baja, Fuencaliente, Barlovento y San Andrés y Sauces¹³⁴. La rápida expansión emanaba de sus palancas caciquiles¹³⁵.

Imitando a la Unión Patriótica de Tenerife y en el contexto del bloque de izquierdas de Moret, los liberales de Van Baumberghen y los republicanos de Hermenegildo Rodríguez Méndez establecerán a principios de 1909 una alianza que se mantuvo al menos hasta 1914¹³⁶. La hegemonía en ella correspondió siempre a los *sevillanos*, un apodo despectivo que remitía a las falsas monedas de a duro que en esas fechas circulaban por la capital andaluza; aquellos conservadores de ayer, se quería decir en este caso, eran hoy unos aparentes liberales¹³⁷. Después de concurrir ligadamente con regular fortuna a las elecciones municipales y provinciales de 1909, los opositores al *pacto* o «bloque patriótico» presentaron en las legislativas de 1910 al ex conservador

¹³² «El Mitin del Miércoles», *Germinal*, 7-XI-1908, pp. 1-2. Los antidinásticos dirán después que el *pacto* entrañaba «una inmoralidad y una desvergüenza». *Germinal*, «Hagamos historia. VII», 20-III-1909, p. 2.

¹³³ Se trató de los vicepresidentes José Vandewalle y Pinto, primer teniente de alcalde de Santa Cruz, y de Juan Lozano y Lozano; y de los vocales Manuel Castro Cabrera, Juan Guerra Rambla, Blas Santos Hernández y Ezequiel Pérez Rosa, segundo teniente de alcalde capitalino. «El mitin de constitución del Partido Liberal Palmero», *Tierra Palmera*, Santa Cruz de La Palma, 2-XII-1908, pp. 2-3; «Mitin de los liberales», *Germinal*, 23-XI-1908, pp. 2-3, y *El látigo*, Santa Cruz de La Palma, 16-XII-1908, p. 1.

¹³⁴ Su vocero primitivo fue el semanario *Tierra Palmera* desde el 2 de diciembre de 1908 bajo las direcciones sucesivas de Manuel Castro Cabrera y José F. Fierro Hernández, sustituido al cabo por *La Razón*. Julián VAN BAUMBERGHEN, «Política palmera. De una entrevista. Comunicado», *La Razón*, 15-I-1910, pp. 2-3.

¹³⁵ *Isla de La Palma*, «Semanario defensor de los intereses generales del país», que dirigía Pedro José de las Casas Pestana, pasó a intitularse desde el 7 de marzo de 1909 «Órgano del Partido Liberal-Conservador de esta isla», como respuesta a la escisión de los de *Tierra Palmera*. Juan RÉGULO PÉREZ, *Los periódicos de la isla de La Palma*, Separata de la *Revista de Historia*, Núm. 84, La Laguna de Tenerife, 1948, pp. 48-49.

¹³⁶ La junta directiva republicana se adhirió a esta política el 9 de enero. «Hagamos historia. VII», *Germinal*, 20-III-1909, p. 2.

¹³⁷ La exclamación ¡Eres más falso que un *sevillano*! corría de boca en boca por aquellas fechas. Debo esta explicación al abogado palmero Carlos Lugo Sosvilla.

y liberal de última hora Julián Van Baumberghen, que a pesar de sus trajines y del abrigo tinerfeño de Domínguez Alfonso no atrapó el reconocimiento oficial de Moret ni de Canalejas¹³⁸. El presidente liberal local se quedó por debajo de las marcas de otros competidores monárquicos de Poggio, si bien hay que anotar la extraña circunstancia de que fueran para un candidato inexistente, Tomás Brito Rodríguez, los 242 sufragios (el 4,5 por 100 del total) que en el bastión disidente de Puntallana señalaron la única derrota municipal del conservador (véase cuadro V). En Puntagorda, Tijarafe, Breña Alta, Garafía y Mazo, las votaciones de Van Baumberghen cayeron en la insignificancia, alcanzando niveles superiores al 20 por 100 en los municipios con minorías liberales locales en los ayuntamientos¹³⁹. Hay indicios suficientes para colegir la grima republicana a balotear por el socio monárquico, por muy antileonista que se mostrase¹⁴⁰. El portavoz liberal local dedujo que los palmeros eran «seres en su mayoría petrificados por la ignorancia y el servilismo»¹⁴¹.

CUADRO VI: LAS ELECCIONES GENERALES DE 1910 EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA									
MUNICIPIOS	ELECTORES	VOTANTES	%	ABSTENIDOS	%	POGGIO	% VOT.	VAN BAUMBERGHEN	% VOT.
Santa Cruz de La Palma	1.425	973	68,3	452	31,7	655	67,3	279	28,7
Los Llanos	1.295	771	59,5	524	40,5	658	85,3	111	14,4
El Paso	935	390	41,7	545	58,3	282	72,3	108	27,7
Mazo	934	636	68,1	298	31,9	593	93,2	39	6,1
San Andrés y Sauces	740	507	68,5	233	31,5	377	74,4	128	25,2
Tijarafe	514	214	41,6	300	58,4	207	96,7	7	3,3
Garafía	499	218	43,7	281	56,3	190	87,2	28	12,8
Breña Alta	496	298	60,1	198	39,9	284	95,3	13	4,4
Puntallana	455	275	60,4	180	39,6	32	11,6	(*)	(*)
Barlovento	424	351	82,8	73	17,2	276	78,6	75	21,4
Fuencaliente	394	291	73,9	103	26,1	223	76,6	68	23,4
Puntagorda	352	179	50,9	173	49,1	171	95,5	2	1,1
Breña Baja	344	259	75,3	85	24,7	166	64,1	92	35,5
TOTAL	8.807	5.362	60,9	3.445	39,1	4.114	76,7	950	17,7

Fuente: «Elección de Diputados a Cortes», *BOPC*, 23-V-1910.

(*) 242 votos para Tomás Brito Rodríguez, el 88,0 por 100 del municipio.

¹³⁸ La ostentación de oficialidad del manifiesto liberal *sevillano* del 19 de febrero de 1909 fue desmentida por los de Abreu multitud de veces. «El Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y el Partido Liberal Palmero», *Tierra Palmera*, 24-II-1909, p. 1 y «Partido Liberal Dinástico de la isla de La Palma», *El Nudo*, Santa Cruz de La Palma, 15-I-1910, p. 2.

¹³⁹ La contribución de Van Baumberghen al rescate del expediente sobre la independencia municipal de Tazacorte le valió 58 votos en esa tercera sección de Los Llanos, a los que siguieron de cerca los 53 de la cuarta (Tájuya). Sobre el proceso de emancipación de aquella localidad véase Juan Carlos DÍAZ LORENZO, *Tazacorte. Un puerto entre dos siglos*, Canarias, 2003, pp. 49-51.

¹⁴⁰ Aparte de los inéditos 47 votos en blanco (31 en la capital insular), se computaron tres a Nakens, uno a Lerroux y otro a Pérez Galdós. «Elección de Diputados a Cortes», *BOPC*, 23-V-1910, pp. 1-4.

¹⁴¹ En polémica con el semanario liberal dinástico *El Nudo*, la «cotorrita franciscana». «De elecciones. Después de la lucha», *La Razón*, 14-V-1910, pp. 1-2; y «La elección del domingo» y «Resultado de la elección», *El Nudo*, 14-V-1910, p.1.

Los republicanos palmeros estaban prácticamente circunscritos a la capital y desde 1881 brillaron por su ausencia en las lides electorales hasta 1903. La «Gran» Unión Republicana de este año estimuló un relanzamiento tras la asamblea del Teatro Lírico de Madrid y la elección el 1 de abril de un comité presidido por el médico Juan Antonio Martín Cabrera, veterano dirigente que ya liderara a los progresistas de Ruiz Zorrilla¹⁴². De acuerdo con las disposiciones de la jefatura nacional, el bisoño organismo antidinástico terció en las elecciones del 30 de abril para hacer recuento de sus fuerzas. El candidato investido fue Pedro Pérez Díaz, abogado y oficial del Consejo de Estado, yerno de Salmerón y hermano de uno de los promotores que aquella reorganización que involucró a unitarios, federales y radicales. En unas pocas semanas, los hombres del doctor Martín celebraron al menos dos mítines, en Santa Cruz y en Tazacorte, localidad esta última donde contaban con otro comité¹⁴³. Los 85 votos que oficialmente tuvo Pérez Díaz, el 1,6 por 100 de los votantes, revelan la pequeñez del republicanismo insular, por muy grande que haya sido la rapiña de los conservadores¹⁴⁴. Años después dirán los interesados que «muchos» liberales, «saliendo de la pasividad» ulterior al fracaso de 1901, respaldaron a su postulante, mas de existir tal concurso debió ser anecdótico¹⁴⁵. Es evidente que ninguno de los andamiajes del ca-

¹⁴² Su colega Elías Santos Abreu, nombrado vocal, y el profesor y comerciante Sebastián C. Arozena Henríquez, segundo vicepresidente, no asistieron al encuentro en el Teatro de Santa Cruz. Los dos habían firmado, junto a otros nueve individuos, la circular de convocatoria. Es muy dudoso el republicanismo del doctor Santos, caballero de la Orden de Alfonso XII en 1919. La secretaría del comité la desempeñó el periodista Hermenegildo Rodríguez Méndez, director de *El Heraldo*. MACÍAS MARTÍN, pp. 24-26 y «Comité republicano», *El Heraldo*, 7-IV-1903, p. 1. Sobre Santos Abreu, véase TOLEDO TRUJILLO Y HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, pp. 284-297.

¹⁴³ El mitin del Teatro de Santa Cruz tuvo por oradores a Juan Antonio Martín y León Felipe Hernández, leyéndose un manifiesto de Joaquín Costa. En el de Tazacorte, anunciado a los acordes de La Marsellesa, hablaron Hermenegildo Rodríguez, León Felipe y el licenciado Tomás Domínguez Ballesster, presidente del comité local. Antecedió a este acto un modesto despliegue propagandístico: «Desde el día anterior se veían en todas las esquinas y en otros sitios de la población bandas de papel con los colores republicanos, anunciando la candidatura de este partido». Ya en agosto se instalaron los comités de Los Llanos y de Barlovento. *El Heraldo*, «El mitin», 14-IV-1903, p. 1 y «El Mitin de Tazacorte», 25-IV-1903, p. 1; y MACÍAS MARTÍN, p. 31.

¹⁴⁴ En la capital allegó Pérez Díaz 48 sufragios, el 56,5 por 100, siguiéndole El Paso con 20, Breña Baja con nueve, Tijarafe con cinco, Los Llanos con dos y Breña Alta con uno. El periódico republicano señaló que «era preciso restar votos al Señor Pérez Díaz y vaciar el cántaro para que el Señor Poggio apareciera obteniendo una nutrida votación y así se hizo aunque quedaran patentes el atropello y el escándalo». AMSCLP, *Elecciones de Diputados a Cortes de 1903. Don Pedro Poggio y Álvarez; BOPC*, «Distrito de Santa Cruz de La Palma», 6-V-1903, p. 2; y «Protestamos», *El Heraldo*, 28-IV-1903, p. 1.

¹⁴⁵ «La misma animosidad, la misma malquerencia de estos elementos al Señor Poggio y a la política que éste representa, indujeron a varios de los individuos que militaban bajo la jefatura del Señor Abreu y García a inscribirse en el censo republicano». *Germinal*, «Hagamos historia. II», 16-I-1909, p. 1 y DE PAZ, tº I, p. 72. En otra visión republicana algo posterior, leemos lo que sigue: «Y esta fue la ocasión y el motivo de que algunos elementos de ese partido liberal, no viendo otro medio de combatir al adversario que lo había aniquilado, que auxiliarnos en nuestra obra, así lo hicieron, unos sin confundirse con los republicanos, y otros inscribiéndose en el censo de nuestro partido. Y al mismo tiempo que con estos componentes se nutrían sus filas y adquiría, al perecer, mayor consistencia su obra,

ciquismo liberal en los pueblos se movilizó en pro del futuro teórico autonomista. La aplastante cuenta del reelegido, nunca igualada por él ni por otro, superó en más de 400 papeletas a las conjuntas de los oponentes monárquicos en las elecciones supuestamente limpias de 1899¹⁴⁶. Todos los caciques rindieron culto a Poggio.

El correctivo que encajó Pérez Díaz en 1903 le quitó según parece las ganas de repetir. La junta municipal de Unión Republicana de Santa Cruz volvió a nominarlo para las siguientes legislativas del 10 de septiembre de 1905, encontrándose con su irrevocable renuncia en carta al presidente¹⁴⁷. A última hora se decidió votar por Salmerón como puro testimonio de entrega a la República¹⁴⁸. Entre los afiliados hubo, empero, quienes rechazaron esta determinación argumentando que iban a sufrir «*una derrota completa*». Todo indica que este núcleo prefirió favorecer al *cunero* Beruete, tratándose quizás de antiguos liberales que tornaban al redil de Abreu y García; en todo caso, las razones expuestas indujeron «*a que se dude de su republicanismo*»¹⁴⁹. Por el presidente nacional de Unión Republicana y suegro de Pérez Díaz votaron apenas 31 ciudadanos de la capital en medio de las zapatiestas entre Poggio y Beruete¹⁵⁰. Eran los republicanos auténticos de la isla a esas alturas, apenas la mitad de cuantos dieron sus votos al mismo Salmerón en los comicios de agosto de 1881. Actuando en

otros elementos, dependientes y servidores de la casa comercial de los Señores Cabrera Martín, vinieron también a nuestro campo, empujados por los gerentes del negocio, que tenían irreductibles antagonismos con la entonces más preponderante dirección del partido conservador, representada por la casa comercial de los Señores Yanes. Elementos de aluvión, sin ningún contenido de ideal, impulsados sólo por miras más o menos mezquinas, y cuya cooperación tenía que ser ocasional, estando, como estaban, a merced de los vaivenes de la conveniencia, de la odiosidad y del negocio. Así los vimos desertar de nuestro lado cuando el partido liberal rehizo sus tiendas y la escisión de los conservadores dio la preponderancia al elemento Sotomayor menospreciando al elemento Yanes. Y así los vimos más tarde, cuando la escisión ahondó y los señores Yanes quedaron de hecho descartados de la dirección del partido, y más ostensiblemente cuando las relaciones entre los señores Van Baumberghen y Abreu se habían en definitiva entibiado y agriado, convertirse en panegiristas de aquellos mismos que con la mayor virulencia habían combatido y suscribir el vergonzoso Pacto, que con tanto brío ha atacado el Sr. López, consiguiendo así matar en su esencia al partido liberal y rehacer al conservador cuando había entrado en el periodo de descomposición precursor de la impotencia». *El Pueblo*, Santa Cruz de La Palma, 3-IX-1910, p. 1.

¹⁴⁶ Entonces, tanto conservadores como liberales «extremaron los recursos para llevar a las urnas el mayor número posible de electores». A Montejó se le adjudican aquí 2.117 votos, no los 2.127 que aparecen en el *BOPC*. «Recuerdos y números», *El Heraldo*, 12-V-1903, p. 1, en polémica con *La Solución*.

¹⁴⁷ El anuncio de su nueva postulación, denominada como la anterior y todas las de Poggio «Candidatura Patriótica», apareció con alarde tipográfico en la primera plana de *El Grito del Pueblo*, «¡A votar! Nuestro candidato», 1-IX-1905, p. 1.

¹⁴⁸ «Nosotros los republicanos tenemos el deber de despertar al pueblo, induciéndole a pensar y a conocer sus derechos», *Germinal*, «Republicanos a la lucha», 9-IX-1905, p. 1.

¹⁴⁹ «Votad, pues, por quien os acomode, que el Partido Republicano sabrá arrojar de su seno y así estaremos libres de farsantes, quedando sólo una treintena de hombres; pero verdaderos hombres; no monos de hilito». Ciertamente, fueron unas proféticas palabras en toda su dimensión. TINMAR ZERPE (Santa Cruz de La Palma, Septiembre 7 de 1905), «De colaboración. Hablemos claro», *Germinal*, 9-IX-1905, p. 1.

¹⁵⁰ Su yerno recogió tres votos dispersos por Garafía y las secciones segunda y tercera de Los Llanos. Y en Santa Cruz recibió uno Pablo Iglesias y otro Tomás Manuel Reyes Díaz.

un medio muy ventajoso, con una proporción de electores alfabetizados que en 1906 llegaba hasta el 57,9 por 100 y el sector profesional más numeroso era el de los oficios artesanales (cuadro VII)¹⁵¹, la izquierda capitalina ejerció una escasa capacidad de influencia. Hablar de «La Palma Republicana» en la primera década del pasado siglo es referirse en verdad a unas pocas personas¹⁵². Las estructuras caciquiles habían consolidado en toda regla «La Palma Monárquica» y ese republicanismo que recién salía del letargo estaba prácticamente recluso en el *gheto* de la capital¹⁵³.

CUADRO VII: ESTRUCTURA PROFESIONAL Y ANALFABETISMO EN EL CENSO ELECTORAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (1906)

PROFESIONES	SECCIÓN 1ª-SUR	SECCIÓN 2ª-CENTRO	SECCIÓN 3ª-NORTE	TOTAL	%
Jornaleros	55	77	130	262	21,1
Marineros	78	6	87	171	13,7
Labradores	5	38	29	72	5,8
Artesanos	134	87	84	305	24,5
Empleados	42	43	19	104	8,4
Comerciantes	32	73	27	132	10,6
Profesionales	16	20	7	43	3,4
Propietarios	29	47	41	117	9,4
Estudiantes	12	7	2	21	1,7
Militares y religiosos	4	12	1	17	1,4
TOTAL	407	410	427	1.244	100,0
ANALFABETOS	132	138	254	524	42,1

Fuente: Elaboración según el *Boletín Oficial de Canarias. Listas definitivas copiadas del Censo electoral de 1890, rectificado en 1906. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palmas, AMSCLP.*

Los republicanos se abstuvieron en las elecciones a Cortes de abril de 1907 y en las de mayo de 1910 apoyaron desde fuera a Van Baumberghen como parte de su alianza estratégica con los liberales locales, pese a las reservas de algunos ya apreciadas. En reciprocidad, el fenómeno inverso sobrevino en las generales de marzo de 1914, cuando el aspirante de la oposición al *pacto* conservador-liberal histórico fue Pérez Díaz en su segunda comparecencia. Ahora el militante reformista de Melquiádes Álvarez no tuvo sólo el respaldo de las entidades republicanas, sino también y sobre todo el de los círculos próximos a los *sevillanos*. Su *Carta abierta a los electores de la Villa de Mazo* la publicó también el vocero de estos últimos, que llamó a votar por el colega de su líder en las faenas autonómicas de 1910-1912¹⁵⁴. Este soporte nos

¹⁵¹ Hemos contabilizado 94 carpinteros, 76 zapateros, 29 albañiles y mamposteros, 27 herreros y latoneros, 21 tabaqueros, etc. El porcentaje de analfabetos llegaba hasta el 59,5 por 100 en la Sección 3ª-Norte, donde hubo mayor concentración de jornaleros y marineros. En aquel mismo año, la tasa de analfabetismo entre los electores de Arrecife alcanzaba el 64,8 por 100.

¹⁵² Confróntese DE PAZ, tº I, p. 70 y ss.

¹⁵³ El 15 de octubre se eligió una nueva junta municipal de Unión Republicana que presidió Hermenegildo Rodríguez Méndez, compartiendo las vicepresidencias Juan Antonio Martín Cabrera y Alonso Pérez Díaz. «Suelos y noticias. Junta Municipal Republicana», *El Grito del Pueblo*, 30-X-1905, p. 2.

¹⁵⁴ «Candidatura palmera. Para las elecciones de mañana, domingo, es nuestro candidato el Dr. D. Pedro Pérez Díaz», *La Razón*, 7-III-1914, p. 1. La «Carta abierta» en el mismo número, pp. 1-2.

explica el avance sustancial que experimentó el yerno de Salmerón sobre los pobres balances de 1903. Agregando a Van Baumberghen la extraña votación de Brito Rodríguez en Puntallana, casi son equiparables los resultados de aquél en 1910 con los de Pérez Díaz en 1914; incluso existe hasta una cierta equivalencia entre los de uno y otro en San Andrés y Sauces y en Breña Baja. La mayor parte del voto rural que capturó el funcionario del Consejo de Estado procedió de las aportaciones *sevillanas* indudablemente¹⁵⁵. El diario dirigido por su hermano don Alonso denunció que al lado de Poggio estuvieron todos los resortes del caciquismo (alcaldes, jueces municipales, empleados públicos, etc), disponiendo ante todo el opositor de su «aura popular»¹⁵⁶. Falseaba las cosas, ya que éste contó también con una parte de aquella vieja maquinaria.

La consecución del segundo distrito nunca entusiasmó realmente a Poggio, a quien interesaba ser el único diputado palmero en Madrid. De ahí que apenas se preocupara por la aplicación de la legalidad en cuanto la isla sobrepasó los 50.000 habitantes, un tema sobre el que sí trabajó Pérez Díaz con bastante eficacia. La implantación de aquél exigió a Poggio y sus parciales maniobrar debidamente para que el nuevo escaño fuese atribuido según las conveniencias *pactistas*. Y no les costó mucho, desde luego. En las legislativas del 9 de abril de 1916 los conservadores prefirieron retener los ayuntamientos del distrito de Santa Cruz, controlando la capital, a la mayor gloria de Poggio. De cara al novel distrito de Los Llanos de Aridane acataron la imposición gubernativa del cordobés Luis Maraver y Serrano, un liberal que aseguraba el *empalme* con el gabinete Romanones. Aquellos sonsonetes demagógicos de las «candidaturas patrióticas» fueron a parar al sótano. Nadie disputó el acta al *cunero* Maraver, un total desconocido, agraciado por los caciques de turno con una entrega plebiscitaria, casi gemela a la de Poggio en 1903¹⁵⁷. La alta abstención, cercana a la que 1901, sugiere no obstante que fue innecesario emplearse a fondo; igual consideración vale para el otro distrito, donde aquélla permaneció sólo dos puntos por debajo. Pérez Díaz volvió a medirse aquí con Poggio y en los siete términos municipales en cuestión perdió 173 votos, el 22,7 por 100, en comparación con los arqueos

¹⁵⁵ En la capital no llegó Pérez al 40 por 100 de los votos de Poggio (218 contra 565), mientras rondó el 80 por 100 en El Paso (193 frente a 244), con el 60 por 100 en Braña Baja y en 50 por 100 en Barlovento, Fuencaliente y Puntagorda. «Elecciones de Diputados a Cortes. Certificaciones de escrutinio. Distrito electoral de La Palma», *BOPC*, 16-III-1914, p. 5.

¹⁵⁶ Y del «afecto que por él sienten personas cultas que reconocen sus talentos...» *Diario de La Palma*, «Política y elecciones», 7-III-1914, p. 1. Alonso Pérez Díaz ofició de apoderado ante la Junta Provincial del Censo y cuestionó la legalidad del proceso electoral, hablando de coacciones y fraudes: «en Argual se vació el cántaro haciendo votar hasta algunos ausentes». VELÁZQUEZ RAMOS, 1993, pp. 40 y 88-89.

¹⁵⁷ Pedro Pérez Díaz absorbió en Los Llanos 38 votos repartidos así; 15 en Garafía, 12 en Los Llanos (sección 3ª de Tazacorte) y 11 en El Paso. «Elecciones Generales de Diputados a Cortes, verificadas el día 9 de Abril de 1916, en esta Provincia», *BOPC*, 21-IV-1916, pp. 5-6.

de 1914¹⁵⁸. A los republicanos capitalinos los cogió la cita electoral embarcados en una de sus periódicas reorganizaciones, que esta vez alentó la Juventud Republicana, y sin comités en otras localidades¹⁵⁹. El órgano del Partido Liberal-Conservador saludó el lauro de la coalición monárquica, que había demostrado «*su avasalladora influencia, su valimiento innegable*»¹⁶⁰.

El estreno del segundo distrito en 1916 llegó cuando estaba en curso el fin del cisma liberal, que traería consigo la fusión entre los dinásticos y los *sevillanos*. Las pérdidas de Pérez Díaz en las elecciones últimas insinúan que iba enfriándose la coalición liberal local-republicana de 1909. Asimismo, la inteligencia entre los dos diputados conoció tempranas fricciones, pues Maraver hostilizó a la grey de Poggio espolado por uno de los legisladores de Gran Canaria, el también *cunero* Baldomero Argente del Castillo¹⁶¹. Ya que el *empalme* con un foráneo no resultó beneficioso, lo mejor era agenciarse un factótum indígena que no diese problemas. Sorprendentemente, aunque no tanto en clave insular, tal colaborador fue ni más ni menos que el sin par Van Baumberghen, quien desterró sus invectivas hacia Poggio y se avino a servir de comodín a los conservadores, sus viejos contertulios. El abogado Manuel Luján Abreu, caudillo de los liberales dinásticos desde que Francisco Abreu y García falleciera en su quinta El Brezal de Breña Alta el 31 de julio de 1912, no tardó en llegar bajo gobierno de García Prieto a un compromiso con el cubano y guía de la facción *sevillana*. Un renovado *pacto* entre el Partido Liberal-Conservador y el Partido Liberal Demócrata, que tuvo su foco en el Centro Monárquico de Santa Cruz, restableció la plena armonía dinástica que se había perdido casi interrumpidamente desde 1896, veinte años atrás, parafraseando al revés el famoso rótulo de Alejandro Dumas. Si con el romanonista Maraver los negocios no salieron bien, con el prietista Van Baumberghen marcharon a la perfección. Durante el sexenio 1918-1923 la pareja Poggio-Van Baumberghen dominó los escaños de la isla, aunque a costa de algunos sobresaltos para el fichaje liberal. Y únicamente en los comicios finales se avizora un resquebrajamiento del cartel con Poggio.

¹⁵⁸ Sus votaciones en ambos emplazamientos serían equiparables en Santa Cruz (218-213) y en Breña Baja (102-116), reuniendo menos de la mitad en San Andrés y Sauces y en Barlovento, una cuarta parte en Puntallana y una quinta en Mazo, porque no fue profeta en su tierra. Sólo en Breña Alta subieron los votos con cierto relieve (de 76 a 124).

¹⁵⁹ El 7 de febrero se reunió una asamblea reorganizadora en la Sociedad Voltaire, invitando también a «individuos no afiliados que profesen ideas democráticas». La nueva junta de gobierno de la Juventud Republicana fue presidida por Domingo Acosta Guión, con su hermano don Antonio en la vicepresidencia. *Oriente*, «Órgano de la Juventud Republicana», Santa Cruz de La Palma, «Para los republicanos», 5-II-1916, p. 1; «De la *Juventud Republicana*», 19-II-1916, p. 3; y «Satisfechos», 15-IV-1916, p. 1.

¹⁶⁰ Se lanzó también una mirada retrospectiva de 20 ó 25 años, para fundamentar los merecimientos de Poggio. «Un triunfo más», *Tierra palmera*, 12-IV-1916, pp. 1-2.

¹⁶¹ Véanse acerca de estas inmediatas tensiones *Oriente*, «Flor de un día», 24-VI-1916, p. 1 y «Del pleito de los diputados por La Palma», 15-VII-1916, p. 1. La redacción de este periódico había dirigido una «Carta abierta» a Maraver en el número del 20-V-1916, p. 1.

En las dos elecciones a Cortes contiguas a la crisis de 1917 no hubo en La Palma confrontación alguna, aplicándose el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 por vez primera. Van Baumberghen, tras el bautismo por Los Llanos en febrero y mayo de 1918, con una convocatoria parcial en ambos distritos forzada por un informe del 6 de abril de la comisión de incompatibilidades del Congreso, pasó al de Santa Cruz en enero de 1919 para que Poggio lo relevase en junio¹⁶². El intercambio salvaguardaba a éste de las posibles acometidas de un republicanismo que levantaba nuevamente la cabeza en la capital y parecía ganar tantos en su área¹⁶³. Al datista se le premió con la mayor tranquilidad del ruralismo luego de tan amplia ejecutoria, al paso que a Van Baumberghen, adornado con el cargo de inspector provincial de Sanidad, le tocó lidiar con sus otrora socios¹⁶⁴. Las legislativas del 19 de diciembre de 1920 fueron para el conservador algo parecido a un paseo militar, con votaciones importantes en Los Llanos o El Paso para candidaturas fantasmas, pero el liberal salió elegido a duras penas en su primitiva disputa con el aliado de ayer. Pérez Díaz llegó el 20 de noviembre para dirigir la campaña y resultó derrotado sólo por 313 votos, el 10,8 por 100 de los votantes, ganando en los municipios de Santa Cruz, Breña Baja y Barlovento¹⁶⁵. La Juventud Republicana de la capital realizó un trabajo muy intensivo¹⁶⁶. A Van Baumberghen le costó aún más vencer en las generales del 29 de abril de 1923, en las que su mayoría sobre el pensador krausista se redujo en más de dos puntos

¹⁶² Las proclamaciones iniciales tuvieron lugar el 24 de febrero y las elecciones parciales el 12 de mayo de 1918. «Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias. Sección de Santa Cruz de La Palma», *BOPC*, 27-II-1918, p. 1. El abogado y propietario Eugenio Abreu y García se propuso el 8 y 9 de mayo interponer recursos contra las proclamaciones de candidatos efectuadas el día 5 por la Junta Provincial del Censo Electoral, considerando que adolecían de un vicio de nulidad. A tal fin solicitó certificaciones de las sociedades culturales La Cosmológica, Amor Sapientiae y Voltaire y de la sociedad obrera El Trabajo. AMSCLP, Elecciones, 1918.

¹⁶³ Hubo varias manifestaciones en esta época alentadas por los republicanos y el resurgimiento gremial provocó algunos conflictos laborales, como el de la huelga de tabaqueros de julio de 1919. Salvador GONZÁLEZ VÁZQUEZ, «Caciquismo, emigración y cambio en La Palma entre 1895 y 1936», en *Estudios Generales de la Isla de La Palma*, Núm. 1 (2005), p. 230.

¹⁶⁴ Las tres primeras intervenciones de Van Baumberghen merecieron elogios en la prensa insular y la segunda le dio la presidencia de la Junta de Funcionarios Civiles. A. D., «De Madrid. Van Baumberghen», *La Organización*, 28-XII-1918, p. 1.

¹⁶⁵ Van Baumberghen vino el 23 de noviembre acompañado por el ingeniero jefe de Obras Públicas y un arquitecto. Véase *Diario Insular*, Santa Cruz de La Palma, «D. Pedro Pérez Díaz», 20-XI-1920, p. 1 y «Viajeros ilustres», 23-XI-1920, p. 1. Un telegrama cursado el día 21 desde la capital palmera por el corresponsal de *Diario de Las Palmas* decía así: «Debido enorme presión caciquil y elementos oficiales de todos órdenes que realizaron todo género de coacciones, fue derrotada la candidatura popular de Don Pedro Pérez Díaz sólo por 313 votos, habiendo vencido, entre otros pueblos, en la capital de la Isla». *Diario de Las Palmas*, 23-XII-1920, p. 2 y «Las elecciones en las islas», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 21-XII-1920, p. 1.

¹⁶⁶ Su dirección estaba formada por el presidente Enrique Arroyo y Ruz, el vicepresidente Ramón Ramos Hernández, el secretario Manuel Acosta y Acosta, el vicesecretario Ezequiel Camacho Sánchez, el tesorero Juan Pérez Cabrera, el contador José Martín Rodríguez, el bibliotecario Tomás Hernández y los vocales Ramón Hidalgo Muñoz, Tomás Lorenzo, Augusto Brito Ferraz y José Santana Martín. *Diario Insular*, «Junta directiva», 22-I-1920, p. 1.

(273 votos, el 8,5 por 100), a pesar de subir la participación casi cuatro¹⁶⁷. En un contexto donde fraguaba una mayor tradición abstencionista, Poggio se despidió de su vida parlamentaria dejando en la cuneta del distrito de Los Llanos al romanonista tinerfeño Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, teniente coronel de Caballería y fundador en Madrid del semanario *Canarias*, personaje con buenas relaciones en la isla. Lo acompañó en algunos mítines Van Baumberghen, que con sus fuerzas recién empezaba a divorciarse de los conservadores¹⁶⁸. El Partido Liberal Demócrata, a cuyo frente estaba el ex presidente del Cabildo y delegado del gobierno Pedro Cuevas Pinto, tal vez quiso aprovecharse de la gobernación de García Prieto para desplazar al «diputado permanente».

ALGUNOS REMATES

La isla de La Palma contó en los 47 años del régimen canovista con 11 diputados a Cortes que se repartieron un total de 27 actas, considerando la duplicidad de la legislatura de 1886-1890. Los siete *cuneros* acapararon ocho, pues no repitió sino Villalba en los orígenes. De los cuatro hijos del país a los que fueron a parar 19 credenciales, Poggio se llevó 12 y de no ser por los fraudes electorales de 1898 y 1905 habría pasado de la mitad del conjunto. El distrito único presentó en la época del sufragio censitario (1879-1890) hasta cuatro legisladores, uno menos que la del sufragio universal (1891-1914) en más del doble de tiempo. Cuando la isla dispuso de dos distritos, nueve de las diez actas correspondieron a un dúo bien avenido que se repartió el pastel según los cánones del Turno. La llegada de Poggio excluyó el *cunismo* en el bando conservador hasta el exponente tangencial de Maraver en 1916-1917, cuando había sido la nota común del periodo anterior; el malogro de la prueba determinó el trato con los liberales locales. Por el contrario, el bando liberal histórico sólo en una ocasión prescindiría del expediente *cunero* en sus disputas con Poggio y en dos lo cultivó sin objeciones, hasta sellarse el pacto de 1908.

¹⁶⁷ Ante las elecciones senatoriales inmediatas, Van Baumberghen amenazó en carta al director de *La Opinión* y hablando en nombre de conservadores y liberales con «la rotura de toda clase de relaciones entre la isla de Tenerife y la de La Palma», si el personal de Benito Pérez Armas no votaba a José Miguel de Sotomayor y Sotomayor. «Política Provincial. Sobre la elección de senadores. Una carta del diputado Sr. Van Baumberghen», *Diario de Las Palmas*, 12-V-1923, p. 2.

¹⁶⁸ En un acto electoral en Tijarafe intervinieron Ruiz, Van Baumberghen, Miguel Martín Hernández y Castillo y el señor Santanach, quien atacó al ejército y particularmente al de África. El candidato liberal, que vestía su uniforme reglamentario, contestó a la plática y pidió al público que abandonase el local. Es probable que fuera este incidente el que saltó a la prensa como «una cuestión personal» que se pospuso hasta el término de las elecciones. Véase PÉREZ PÉREZ, pp. 60-61 y «Sobre elecciones», *Diario de Las Palmas*, 3-V-1923, p. 3.

Las elecciones a Cortes de la Restauración en La Palma entrañaron sobre todo una sucesión de discordias y arreglos entre banderías caciquiles abonadas a los conservadores o a los liberales por intereses de índole particular o de facción, dinámica inducida en algunas oportunidades desde Tenerife y/o Gran Canaria y en otras producto de condicionantes internos. Es el *fulanismo* que ya hemos constatado en otras islas el que marca todas estas contradicciones entre los caciques. Las inteligencias entre las familias dinásticas, luego de la comunión inaugural en las Constituyentes de 1876, singularizaron los comicios de 1881, 1884, 1893 y 1907, además de los solventados en 1918 y 1919 por del artículo 29, pesando en los tres primeros la mediación de las islas centrales. En réplica a estas fases de consenso monárquico, las luchas de los partidos del sistema emanaron de pleitos desatados entre grupúsculos que impusieron su ley en 1886, 1891 y en particular durante la primera década de Poggio (1896, 1898, 1899, 1901 y 1905). La crisis conservadora de 1907-1908 impidió que el compromiso entre los clanes sotomayorista y abreuísta diera paso a un trecho de completa solidaridad monárquica, mucho más firme que los presentes en 1881-1885 y 1892-1895. El cisma de los *sevillanos* y su alianza con el republicanismo condicionó las jornadas de 1910 y 1914 a través de candidaturas alternas. Desde 1916 estaba en marcha la coyunda de los liberales demócratas con el *pacto* y por eso quizás Van Baumberghen no disputó la plaza por el distrito de Los Llanos de Aridane. Con el término de la división liberal llegó por fin la armonía al campo dinástico y con ella las reparticiones de 1918-1923, únicamente contestadas en Los Llanos por alguien que gozó del resguardo liberal.

Una de las causas del éxito de Poggio fue que libró a la oligarquía conservadora de las fluctuaciones *cuneras*, brindándole su segura y útil representación en Madrid, y otra que no tuvo opositores permanentes en las filas monárquicas o en las republicanas. Los liberales históricos renunciaron a la hostilidad del primer decenio y los liberales locales a la beligerancia que, junto a los republicanos, ejercieron durante casi todo el siguiente. Unos y otros pasaron de rivales a colaboradores al abrirse paso el *pactismo* tradicional entre las clases dominantes. Los de Abreu serían mucho más peligrosos que los de Van Baumberghen, porque capitalizaron los descontentos de una parte de la elite política cuando todavía imperaba la costumbre de plegarse ante el Turno ministerial. Si le dieron disgustos, explotando hasta las últimas consecuencias los métodos caciquiles, después le aseguraron unas reelecciones más tranquilas al neutralizar la disidencia de una de las familias conservadoras, rápidamente convertida a un liberalismo de ocasión. Es pura politiquería de hordas la que rigió la dialéctica amigo-enemigo en la vida pública palmera.

El republicanismo del *Sexenio democrático* se extinguió en gran medida al sobrevenir la Restauración y, después de su canto del cisne en 1881, en las elecciones ge-

nerales hizo mutis hasta el reinado de Alfonso XIII. Su poco arraigo y su condición eminentemente urbana no le permitieron ejercer una oposición constante en este orden, y mostró una trayectoria errática y bastante humilde en términos numéricos hasta las dos últimas citas. Los escuálidos arqueos de 1903 y 1905 sólo quedaron atrás en 1914 por obra de la asociación con los *sevillanos*, a los que habían sostenido en 1910. Ni siquiera la implantación del segundo distrito y las mayores posibilidades en el de Santa Cruz para hacer valer el peso de la capital, propiciaron una constancia que habría desterrado el artículo 29 en un par de convocatorias sucesivas. La consolidación orgánica y el creciente prestigio de su exclusivo candidato, una especie de Guadiana político en suelo isleño, fundamentan junto a la mayor debilidad de Van Baumberghen frente a Poggio los avances que Pérez Díaz experimentó en los dos comicios últimos.

Los escaños palmeros de la Restauración en la Cámara baja fueron cosa de muy pocos, pero la mayor parte de las elecciones también. Cosa de oligarcas que cuando querían falseaban votantes y votos sin que la ley cayese sobre los responsables, simples mandaderos de unas cúpulas dirigentes que aplicaron a destajo purgas en los ayuntamientos. Estos rasgos de las legislativas de La Palma entre 1876-1923, sobre los que centramos nuestra investigación, emanan de la propia naturaleza de sus tertulias de notables y poseen enormes similitudes con los de otras islas. El caciquismo tuvo asiento en la gran propiedad agraria, en las relaciones semif feudales de producción, en el alto número de analfabetos, en las redes clientelares de corte piramidal y el reparto de favores, en la desmovilización campesina, en las limitaciones del republicanismo y del sindicalismo eminentemente urbanos, en el poderío de los curas, etcétera. Hasta que no tengamos todas estas cuestiones bien analizadas, ignoraremos la fisonomía del poder caciquil y las bases que sustentaron todas las elecciones.

APÉNDICE DOCUMENTAL

FELIPE MASSIEU Y FALCÓN Y LOS GRUPOS MONÁRQUICOS PALMEROS (JUNIO DE 1892)

Toma los antecedentes que quieras y verás al fin que los elementos electorales de aquella isla son los siguientes. Sotomayor, liado por cuestión de intereses con Yanes, los sucesores de Pepe Massieu y Abreu: cuatro elementos que componen el actual partido conservador o anticanario, es decir antiguo cumellista, y con esto está dicho todo. A este partido pertenecían dos elementos muchísimo menos importantes que aquéllos pero que valían algo, aunque hoy valgan poquísimo. Estos elementos fueron expulsados de aquel partido y quedaron aislados; me refiero a Mendoza y a Cabrera, que quedaron formando una compañía suelta a la que se unió por simpatía y por igual condición un tal Cuevas Camacho y más tarde un tal Rodríguez, enemigo de Yanes éste y de Sotomayor aquél, pero enemigos a muerte, como esas enemistades se desatan allí. Posteriormente Mendoza delata ante los Tribunales a Yanes por suponerle falsificador de un testamento y figúrate lo que esto será, es decir, qué odio no existirá de parte de éste a aquél. En cuanto a Cabrera, es la misma persona de Cuevas Camacho y por lo tanto absolutamente incompatible con Sotomayor.

Contra este partido conservador está el nuestro, que contó con elementos de valer, pero que hoy se hallan todos desgraciadamente sin fuerzas y sin arrastrar nada tras de sí. El mismo Pereira, casi arruinado (según me aseguran) y los Vandewalle-Fierro-Molina, vástagos de grandes casas que fueron y de las que no queda más que el nombre, triste es decirlo; pues ni aún hay en ellas muchachos que hayan recuperado su preponderancia con una triste carrera. A estos timbres históricos, se agregan como positivos, los elementos que dan algunos cabos sueltos de la Ciudad, sobre todo de comerciantes contrarios por cuestión de negocios a los Yanes. Completan el valor aparente de nuestros amigos la circunstancia de disponer de tres Ayuntamientos importantes de aquella isla, gracias a los esfuerzos del elemento oficial, mientras tú fuiste poder y al pacto celebrado con los contrarios, que ratificó tu hermano Juan a última hora sin duda porque comprendía la triste realidad que te acabo de describir. Esos tres Ayuntamientos son los de San Andrés y Saucos, Mazo y la Ciudad. Pues ya el primero ha sido destituido y entregado a los Tribunales; si llega a haber méritos para procesarlos (y los encontrarán aquí los Magistrados, si el diputado por La Palma lo exige, como tengo entendido ha escrito ya al Presidente de la Audiencia), dudo mucho (¡ojalá me engañe!) que saquemos allí ni un solo Diputado con solo las fuerzas propias de nuestros buenos amigos, indudablemente con más voluntad, que empuje. Creo que esta es la exacta, exacta situación de aquella isla bajo el punto de vista que la estamos considerando; fíjate en ella.

Ya te he manifestado que por el pacto referido anteriormente debería salir un diputado nuestro y tres de los contrarios, si hacía la elección el partido conservador y a la inversa, si subía antes Sagasta y yo esperaba obtener, como te he dicho, dos y hasta tres

aún con la situación actual, si se hubiera seguido en buena parte. Contando con esto, ya se contaba con algo positivo y se respetaban los Ayuntamientos, que para mí valían más que los diputados y se garantizaba, por lo menos, la preponderancia en el periodo de gobierno liberal. En cambio con la lucha se hubiera perdido y se perderá absolutamente todo. Sin el Ayuntamiento de Los Sauces es difícil un Diputado, sin éste y los otros es seguro ninguno, de modo que lo perderemos todo. Y tú me dirás qué máquina eléctrica será capaz ya de reanimar ese cadáver.

Por esto no puedo menos de aconsejar y de demostrar hasta la saciedad la conveniencia de la paz. Con ella podríamos sacar algo hoy y asegurar todo mañana, con la lucha nos expondríamos a sacar poco o nada y perderlo todo para el porvenir. Y lo aconsejé allí y he seguido hasta rogándolo desde aquí en mis repetidas cartas de todos, todos los correos.

Pereira no ha querido, sin embargo, oírnos ni a ti, ni a mí. Es casi el único ser pensante del partido y es más astuto que inteligente, más sagaz que reflexivo, más interesado que partidario, empujándole por esa senda sus mismos amigos, que no ven más que el botín y, aunque me duela decírtelo, es preciso convenir en que han provocado la guerra no por cálculo desapasionado, sino con interesado propósito. Al fin te lo puedo demostrar.

Siento ir siendo demasiado largo, pero en asuntos de esta trascendencia para nosotros, no sé discurrir de otro modo cuando hay que tomar al fin una determinación.

Estudiando esos elementos contrarios tenemos que Sotomayor está por simpatía con nosotros y por cuestión de intereses con Yanes; que éste es de Tenerife por interés propio, es decir por Cumella, pero comprende bien que Cumella va eclipsándose y que le interesa estar a bien con nosotros. Creo fácil, pues, que suelte a Sotomayor y que más tarde pueda ser absolutamente nuestro. Los sucesores de Pepe Massieu son hoy absolutamente contrarios, no hay que pensar en otra cosa. Pero, si Antonio Lugo, como piensa, realiza la conveniencia de su mujer y se traslada a La Orotava, los otros se unen a Sotomayor y a nosotros. En cuanto a Abreu es más nuestro que Sotomayor, aunque un poco quisquilloso y exigente. En cambio es razonable y discreto y tal vez lo único capaz allí de tratar y de levantar un poquito el suelo en estas materias. Es la única persona caracterizada en política allí que me ha parecido de alguna ilustración y buen talento y ya sabes tú que con éstas es fácil entenderse cualquiera.

Ya te he indicado en otra ocasión mis propuestas a Sotomayor y a Abreu (pues con los otros no podíamos contar por ahora de ningún modo) y comprenderás que con esto y la base de nuestros amigos con sus Ayuntamientos nos aseguraban la mayoría hoy y siempre; sin temor de que fuera emboscada de Abreu ni de Sotomayor para anular a Pereira, que eso no cabe. Lo que sí hay es el temor por instinto de esto de verse sin segunda línea con aquellos elementos a nuestro lado. Este es el espantajo de Pereira y esto es lo que tenemos que resolver con franqueza, si hemos de trabajar con éxito en esta interesantísima cuestión. Ten entendido que hasta la fecha nadie absolutamente sabe nada de esto, por más que venga trabajando cual no tienes idea desde que me autorizaste y animaste a ello. No obstante lo adelantado del trabajo, como verás, estamos en disposición de poner punto final, si lo estimas conveniente, sin que nadie se aperciba de cosa alguna.

Pereira es hoy en La Palma una fotografía diminuta de lo que originó aquí tus dis-

gustos recientes. Con su trastienda (pues no tiene otra cosa) y cartearse contigo, es allí jefe absoluto del partido y dispone a su antojo, granjeándole esto por consiguiente las naturales antipatías. Ve que se acerca el partido liberal y teme que esos otros elementos afines por el pacto sigan teniendo la preponderancia que hoy tienen y esta idea le hace rechazar la aceptación de aquél. A esto se agrega la triste situación de todos sus amigos, que esperan el poder para obtener y repartirse los puestos de Puertos Francos y demás de escasa importancia que ahí subsisten y aquí tienes la única, absolutamente la única razón de esa resistencia al pacto que Pereira presenta y por la cual se opondría abiertamente a la formación de ese gran partido en el cual perdería por completo y por necesidad la importancia que tiene en el más estrecho suyo. Creo haberte dicho en mi anterior, que en vista de lo que tú le manifestabas me escribió consultándome sobre su unión e inteligencia con los elementos de Mendoza, Cabrera, etcétera, porque en la imposibilidad de aproximarse a los contrarios porque siempre habría que desconfiar de ellos, no les quedaba otro recurso que retirarse a sus casas o aceptar la cooperación de los contrarios a sus adversarios políticos, que se les venían a las manos. Pero en la misma carta que me pedía opinión me decía que ya los amigos por unanimidad habían acordado la unión con aquéllos y que en la noche anterior habían ingresado en el comité. Aún en esto estuvo torpe, pues debió haber esperado al menos a que llegara el periodo electoral en que fuera imposible la destitución de los Ayuntamientos y demás procedimientos del caso. Lo precipitó la ... Vio que le aconsejaba seguir en armonía, comprendió que tú se la recomendabas por indicación mía y salió del conflicto haciendo imposible toda inteligencia con los contrarios y la subsistencia del pacto y toda concordia, uniéndose de una vez con aquellos elementos que constituían un abismo insondable, una zanja tremenda que no admite puente entre ellos y sus contrarios. Mientras subsista, pues, esa unión de nuestros amigos con Mendoza y Cuevas Camacho, es absolutamente imposible toda inteligencia con Sotomayor y Yanes. Es más, hay que contar con que éstos habrán de agotar todos sus recursos y elementos para combatirnos y aniquilarnos por espíritu de conservación. Se prepara pues, a mi juicio, una lucha titánica permanente en que todos los elementos van a sernos contrarios. Podrá surgir algún incidente inesperado que nos libre de este conflicto; pero, lógicamente pensando hay que considerar esto como natural y necesario, dados los antecedentes expuestos. A evitarlo tendía y sigo tendiendo con mi trabajo que tú mismo no puedes imaginarte. La adjunta carta de Abreu te demostrará hasta qué punto lo voy consiguiendo. Me refiero a la de Abreu, tú la apreciarás en lo que valga, teniendo en cuenta que cuando hablamos en La Palma él me decía que creía sacar todo el partido posible de Yanes. Ahora lo cree difícil y claro es que se refiere a formar parte de nuestros aliados Mendoza, a quien tiene que hacer cruda guerra en todas partes y de todos modos.

Esta inteligencia que he venido elaborando con Abreu muy reservadamente ha dado lugar a las quejas de Pereira en su última carta, que también te remito adjunta, para que comprendas a dónde va y cuáles son sus miras egoístas. No se alegra de que otros elementos extraños nos ayuden, si es que se entienden conmigo. Lo que le alarma es que, habiéndose ellos sacrificado, vengan otros a disfrutar del poder cuando llegue la situación liberal. Esta es la síntesis porque ésta es la política de Servando.

Y no creas ni te pase por mientes que yo trato de combatirlo, ni de rechazarlo; todo

menos eso, es un amigo, que sea como sea nos ayuda y se ha identificado con nuestra política. Yo comprendo ese exclusivismo y el apoyarlo con la mayor energía para asegurar un partido que, siquiera sea en la prosperidad, nos asegure la supremacía en la Provincia. Pero esto cuando haya una base, como la había antes con lo que representaban aquellas casas que han desaparecido. Faltando esos elementos, sin otros de verdadera importancia que los hayan sustituido y en lucha con todas las fuerzas de valer de aquella Isla, me parece una empresa sobradamente arriesgada y que sólo tú puedes acometerla desde el poder, si te encuentras con ánimo para ello. A esto hay que añadir que Pereira vale mucho como instrumento, es decir como agente. Pero como Director poquísimo, poquísimo, mucho menos de lo que puedes creerte.

Basta lo dicho para que te hagas cargo de la importancia que podría tener el que asegurásemos allí un partido verdadero y sólido y que nos garantice el triunfo lo mismo en la fortuna que en la adversidad. ¿Qué sospechas puede infundirnos la alianza, que pierda ya ese carácter para convertirse en identificación, máxime si ésta se verifica en la desgracia y cuando se abandona el poder para venir a nuestro lado? ¿Cómo dudar, cuando se funda en el verdadero interés de concluir con estos pugilatos y la esperanza de tu protección? Yo me atrevo a asegurarte que desde que se les consiga unos cuantos kilómetros de carretera y cosas por el estilo, que tanto anhelan y que tú sabes conseguir, porque te empeñas en servir a tus distritos, pasa allí lo mismo que aquí; que te traerán en andas, porque el patriotismo es la nota característica de los palmeros y allí por regla general no se hace consistir la política en credenciales exclusivamente.

Junio 22

Acabo de tener el gusto de recibir tu carta del 16 y celebro haberme apresurado a complacerte con mis referencias a la cuestión política de La Palma, por lo que terminaré mis observaciones sobre el particular, ya que habrán de llegar oportunamente a fin de que juzgues, adoptes el camino conveniente y le contestes a Pereira lo que te parezca y me digas a mí lo que debo hacer.

Paréceme que los caminos indicados que hay que seguir son dos: el uno, quedarnos con Pereira y Mendoza, rechazando a Abreu, Sotomayor y etc., disponiéndonos a combatir a éstos hasta lo último; el otro aceptar el apoyo y concurso de estos elementos para formar en unión de Pereira un nuevo partido firme y vigoroso que asegure para siempre, lo mismo el Diputado a Cortes que los Provinciales, a tu disposición completa. Tengo para mí que no caben términos medios entre estos dos extremos: el aceite y el agua no se unen.

En el primer caso hay que correr el temporal sólo con Pereira, pues aún aceptar lo que Abreu ofrece, bajo un plan distinto, es engañarle miserablemente; ya ves que quiere entenderse sólo conmigo (y contigo por supuesto) y esto es imposible como fracción de un partido. Para lo segundo, habría necesariamente (y hasta sería un aliciente y un estímulo) que Pereira se descarte de esos otros elementos que han venido a última hora y se resigne a ser, no el señor absoluto de ese partido, sino uno de los dos o tres o más que dirijan ahí la cosa pública, a no ser que se quede formando una agrupación con los suyos y otra sea la de los demás hasta que se vayan fundiendo, lo que me parece fácil desde el momento en que Pereira te pida un destino para Ultramar, que se me figura será

Escaños de muy pocos o Poggio sobre todo. Las elecciones de diputados a Cortes...

bien pronto. Me inclino a esto último por convicción profunda, según mis pobres cálculos; pero, como no tengo ningún interés particular, ni siquiera el de la simpatía, que para esto, como para administrar justicia, no la conozco, me basta con que tú, con tu buen talento y mejor conocimiento de las cosas y de lo que puedes hacer, me digas que optas por lo primero para que pongamos punto final y volvamos la hoja.

Felipe Massieu y Falcón a Fernando de León y Castillo,
Las Palmas de G. Canaria, Junio 22 de 1892. Fondo León y Castillo,
Biblioteca del Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, sin clasificar.